FECHA: noviembre de 2024

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SATISFACE LA CONTRATACIÓN:

El Instituto de Fomento y Desarrollo de Boyacá –IDEBOY-, es una Institución Descentralizada, con Autonomía Administrativa, Patrimonio Independiente, Personería Jurídica, adscrito a la Secretaría de Hacienda del Departamento de Boyacá, Entidad creada por la Honorable Asamblea Departamental mediante Ordenanza No. 014 de 1968, a su vez reformada mediante por los Decretos reglamentarios No. 1234 de 1992, 1518 de 1995 y 1684 de 2001, y por la Ordenanza No.010 de 2004, normas compiladas y actualizadas por las Ordenanzas No.045 de 2019 y 026 de 2021, que le permiten adelantar sus procesos de selección objetiva de contratistas.

De acuerdo con la Ordenanza 026 de 2021, el objeto del Instituto de Fomento y Desarrollo de Boyacá es "*Tendrá como objeto desarrollar actividades de fomento del desarrollo económico, social, cultural, empresarial, turístico y de sostenibilidad ambiental del departamento de Boyacá, sus municipios y demás entidades públicas, a través de su gestión, ejecución y administración de recursos, programas y proyectos previstos en los planes de desarrollo departamental, municipal y entidades públicas con asiento en la región, así mismo desarrollar las actividades financieras previstas en la ley y permitidas conforme a la naturaleza jurídica del instituto. Podrá conformar y hacer parte de sociedades de economía mixta para desarrollar modelos de negocios conexos a su objeto, administrará de forma estratégica sus bienes inmuebles y aquellos de terceros que se sean depositados y promoverá asociaciones público-privadas para el desarrollo del departamento de Boyacá y sus municipios.*

Que la misión del Instituto de Fomento y Desarrollo de Boyacá, corresponde a *"Promover, asesorar, cofinanciar y ejecutar proyectos y programas que contribuyan al desarrollo económico, social, cultural, empresarial, turístico y de sostenibilidad ambiental del Departamento de Boyacá, sus municipios y entidades públicas, y desarrollar las actividades financieras previstas en la ley y permitidas conforme a la naturaleza jurídica del Instituto."*

Que el artículo 6 de la citada Ordenanza, refiere que serán funciones del IDEBOY:

> *ARTÍCULO 7. FUNCIONES. En desarrollo de su objeto, el IDEBOY cumplirá las siguientes funciones:*
>
> *1. Planificar, cofinanciar, asesorar y ejecutar proyectos que contribuyan al desarrollo económico, social, cultural, empresarial, turístico y de sostenibilidad ambiental contemplados en los planes de desarrollo de la región.*
> *2. Administrar recursos asociados a planes, programas y proyectos previstos en el plan departamental de desarrollo y en los planes municipales y de entidades públicas con asiento en la región.*
> *3. Administrar y mantener de forma eficiente los bienes inmuebles de propiedad del instituto o de terceros.*
>
> *(…)*

9. Dirigir la ejecución de proyectos que contribuyan al desarrollo económico, social, cultural, empresarial, turísticos y de sostenibilidad ambiental contemplados en los planes de desarrollo de la región, realizando la contratación, la administración, la supervisión y el control a la inversión de los recursos.

Que el Plan de Desarrollo Departamental, adoptado a través de la Ordenanza 001 del Primero (01) de Junio de Dos Mil Veinticuatro (2024), contiene dentro de su plexo, lo que se describe seguidamente, así:

5.1.2. Apuesta para el Desarrollo Territorial: "Por la gestión social y la Red integral de cuidado y bienestar de Boyacá "Plan Abrigo"

La Red integral de cuidado y bienestar de Boyacá "Plan Abrigo" para el departamento de Boyacá se encuentra dentro las apuestas de la transformación territorial la cual lleva implícita el desarrollo humano partiendo de que el sistema se define como un eje trasversal a toda la intervención pública con miras a que los Boyacenses y especialmente la población vulnerable mejoren su calidad de vida. En este sentido elsistema de cuidado consiste en reconocer la gran labor que hacen los cuidadores de personas en diferentes sentidos y con diversos aspectos el cual tiene como actores principales a las mujeres sin desconocer que en un porcentaje menor también lo realizan los hombres. La apuesta de la administración departamental en la Boyacá grande se basa en alcanzar un departamento más igualitario, reconociendo la necesidad de avanzar en la corresponsabilidad de las tareas del hogar y relevar el rol del fin del Estado como garante de derechos y de bienestar social.

Con la apertura de un espacio de dialogo y reflexión se llega a la concertación con las diferentes sectoriales y actores responsables de cambiar la situación de los grupos más vulnerables, donde los acuerdos parten de la articulación de acciones tendientes a beneficiar a un número importante de personas cuidadores lo cual es el principal objetivo de la Red Integral de Cuidado y Bienestar de Boyacá "Plan abrigo",, ***así las cosas desde cada una de las secretarias que conforman la Gobernación de Boyacá, institutos descentralizados, empresas industriales y comerciales del departamento, unen esfuerzos para hacer cambios en la calidad de vida de mujeres, personas mayores, niños, niñas, adolescentes, primera infancia, personas con discapacidad y población vulnerable quienes serán atendidos en los diferentes territorios con la promoción de servicios que aborda el Red integral de cuidado y bienestar de Boyacá "Plan Abrigo".***

Objetivo: Promover e implementar la Red integral de cuidado y bienestar de Boyacá "Plan Abrigo" en el departamento a partir de políticas y estrategias de cuidados con enfoque de género y territorial para garantizar el derecho a las personas a cuidar y ser cuidados, a partir de la inclusión y la gestión social.

SECTOR: INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN

Sector	*Programa*	*Código del indicador de producto*	*Medido a través de*	*Indicador*	*Descripción del Indicador*	*Línea base*	*Fuente/año*	*Meta a 2027*	*ODS*	*Meta a ODS*

41	*Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad*	*41030310 0*	*Número*	*Centros comunitarios dotados*	*Territorios del cuidado dotados (corresponde a los 17 pilotajes de abrigo)*	*0*	*N/d*	*17*	*5*	*5.4*

Que en el marco de lo contenido por el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2544 DE 2024 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y EL INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE BOYACÁ – IDEBOY, CUYO OBJETO ES "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, JURÍDICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL "NUESTRO GRAN PLAN ES BOYACA 2024-2027", se tiene que una de las obligaciones del IDEBOY *es 2. Administrar los recursos entregados por el Departamento, así como los rendimientos financieros generados, que tendrán como fin el cumplimiento de las metas y programas del plan desarrollo departamental.*

Que en este sentido, la Secretaría de Integración social, lidera la estrategia Red Abrigo, y en el caso particular, el proyecto busca habilitar un espacio en el marco del Sistema Departamental del Cuidado "RED ABRIGO", con alcance principal a la zona del sur-oriente de la ciudad y a su vez dar alcance por georreferenciación a las mujeres y personas cuidadoras de municipios cercanos y con un alto componente poblacional de ruralidad como los es Soracá donde existen condiciones de vulnerabilidad de derechos de las mujeres y personas cuidadoras.

Que la **Ley 489 de 1998** regula el régimen jurídico de la administración pública en Colombia, y establece en su artículo 7 que las entidades públicas deben promover la colaboración interinstitucional para lograr la eficiencia y eficacia en el ejercicio de sus funciones. Esta ley destaca la importancia de la **coordinación y colaboración entre las entidades del Estado** como un principio clave para la ejecución de políticas públicas y la gestión administrativa.

Que en la misma línea, la **jurisprudencia de la Corte Constitucional** y otros tribunales colombianos ha respaldado la idea de que la colaboración interinstitucional es un mecanismo esencial para la implementación de políticas públicas efectivas. En varias sentencias, se ha señalado que la falta de colaboración entre entidades públicas puede generar ineficiencia, descoordinación y afectación de los derechos de los ciudadanos.

Por ejemplo, en la **Sentencia C-493 de 2003**, la Corte Constitucional subrayó que el principio de colaboración interinstitucional es una herramienta para mejorar el servicio público y garantizar que las distintas entidades del Estado trabajen de manera conjunta, especialmente cuando se abordan problemas complejos que requieren de una intervención integral.

Queen virtud de lo anterior, el Departamento de Boyacá, a través de la Secretaría de Integración Social, y el Instituto de Fomento y Desarrollo de Boyacá, en el marco del citado principio, unen esfuerzos en torno a la materialización de la Red Abrigo, como estrategia interinstitucional que materializa garantías en favor de las poblaciones necesitadas.

Que resulta, adecuado en función del Plan de Desarrollo Departamental, el convenio descrito y el documento técnico allegado, proceder a la contratación de a la referida dotación, además

que el proyecto se encuentra inscrito en el Plan Anual de Adquisiciones de la presente vigencia 2024.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

2.1. OBJETO: "SUMINISTRO DE LOS ELEMENTOS PARA LA DOTACIÓN DE SALA DE LECTURA, LÚDICA Y LABORATORIO ARTÍSTICO CREATIVO PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA, AULA INFANCIA Y ADOLESCENCIA, AULA PERSONA MAYOR Y PCD Y MUSICOTERAPIA RED ABRIGO CASA JORDAN TUNJA".

El objeto consiste en el suministro e instalación de la dotación de la Casa Abrigo, ubicada en la ciudad de Tunja, en función de lo descrito en el anexo técnico.

2.2. ESPERIFICACIONES TÉCNICAS

Las especificaciones técnicas requeridas para el desarrollo de objeto contractual corresponden a:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD
1	**DOTAR AULA PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACION DE PRIMERA INFANCIA CASA JORDÁN**		
1,01	Televisor de 43 pulgadas LED FULL HD 4K, HDMI con receptor Puerto HDMI Puerto LAN/Ethernet Puerto USB incluye control remoto	1	UN
1,02	Parlante o cabina amplificadora de alta potencia portátil, 15" 2 vías, altavoz plástico recargable. Woofer de 15",500W MAX Bi-amplificados; 1 entrada híbrida de micrófono (XLR/TRS) 1 Entrada híbrida de línea (XLR/TRS), RCA o AUX (3.5mm) y módulo USB/SD/Bluetooth/Radio FM.	1	UN
1,03	Multifuncional impresión , scaner, fotocopia bandejas alimentadoras carta/oficio Alta calidad de impresión, Cabezal de inyección de tinta sin calor	1	UN
1,04	Computador Portátil con procesador Intel Core i7 7500U (4M Cahe up 3.5 Ghz), memoria Ram 8 Gb DDR4 (Expandible a 16GB), disco Duro SDD 1 TB 5400 RPM. Tarjeta de Video Nvidia Geforce GT920MX 2Gb DDR3, pantalla 14 pulgadas HD, DVD-RW,VGA, HDMI. Bluetooh 4.0. Usb 3.0. Bateria Polimeros.Sistema Operativo Windows 11	1	UN
1,05	Reflector RGB de 50 W MULTICOLOR	2	UN
1,06	MESA DE LUZ: Mesa móvil Rectangular 90x50x45 cm. Estructura: madera; superficie de acrílico Blanco Hielo de 5 mm de grosor muy resistente, luces led diversos colores neón 220V/12V, con espacios para almacenamiento en la parte inferior para la colocación de materiales.	2	UN

1,07	KIT PARA MESA DE LUZ FIGURAS GEOMÉTRICAS Fabricado en madera MDF Acrílico 3 mm de espesor Contenido: 12 fichas 4 colores Tamaño ficha mas grande: 10.5 x 5.5 cm. Tamaño ficha mas pequeña: 5.5 x 5.5 cm. RASTRILLOS PARA ARENA Fabricado en madera MDF 5 mm de espesor Contenido: 4 Piezas Intercambiables Tamaño Rastrillo: 12 x 6 cm. Tamaño Base (palo): Diámetro 1.5 cm x 16 cm. BANDEJA PARA ARENA Fabricado en madera MDF 9 mm de espesor, Fondo tapa acrílica Tamaño Bandeja: 46 x 36 x 6 cm. Tamaño Escobilla: 34 x 10 x 5.5 cm. ARENA DE COLORES Cada empaque contiene 1 Kg para total de 5 Kg. de arena en varios colores, (Marcado en laser con nombre y logotipo de IDEBOY)	2	UN
1,08	Paneles luminosos de suelo-set de 4 paneles Su colorido relleno de gel cambia según toquemos o pisemos sobre el. Se pueden usar en cualquier superficie plana, suelo, mesa… Su base superior de gel, no tóxico, y completamente sellada, es resistente a arañazos, soportando el peso de niños o adultos, incluso con silla de ruedas. Incluye adaptador para conexión eléctrica de las 4 baldosas. Medidas: 50x50cm cada baldosa	2	UN
1,09	Proyector De Luz LED oceano Altavoz Bluetooth,modo auxiliar, Control remoto y sensor táctil	1	UN
1,10	Proyector De Luz LED Galaxia Nebulosa Parlante Bluetooth USB, CONTROL REMOTO,LUZ NOCTURNA DE ESTRELLAS CON MP3Características:Proyección dinámica de 21 colores	1	UN
1,11	Alfombra de mano de fibra óptica LED estrellada interactiva de 1,2*1,2 m para sala multisensorial-alfombra de poliéster Fuente de luz LED 6W RGBW Con 4 manos Transformador 12V DC Cable de fibra de PMMA Tamaño de la alfombra: 1,2 m x 1,2 m Parte posterior de la alfombra: partículas antideslizantes Estrella de alfombra: 300 estrellas	1	UN
1,12	Luces sensoriales de fibra óptica parpadeantes de 16 W, iluminación de cortina de cascada con aplicación/control remoto RGBW Fuente de luz parpadeante de 16 W + activada por sonido】: el motor de luz RGBW de 16 W de gran brillo tiene modo de sonido integrado, modo de sonido/música/micrófono en "My SmartLED" llamado APP, cortina de cascada baile de luz con ritmo, velocidad ajustable, brillo/sensibilidad y 4 velocidades de parpadeo para elegir Cortina de luz de fibra óptica: el kit de luces de cortina de cascada de fibra óptica activada por sonido ampliamente utilizado para hacer cortinas, pantallas, arte, juguetes sensoriales en salas sensoriales, KTV, sala de estar, dormitorio, escuela de niños, iluminación sensorial.	1	UN
1,13	Prisma de espejos 30 x 30cm y 4mm de grosor con las esquinas redondeadas y sus aristas biseladas para evitar accidentes al manipularlo. Al respaldo del espejo lleva adherida una película de seguridad de 4 micras autoadhesiva que evita la fragmentación del espejo si se quiebra.	1	UN
1,14	Microscopio 1000x Para Niños, Estudiantes Y Adultos compuestos con 52 piezas kits educativos Ampliaciones: 1000x máx., 40 1000x ZoomOculares: WF 10x Diámetro del ocular: 23,2 mm Objetivos: 4x, 10x, 40x, 100x (inmersión en aceite) Fuente de alimentación: 220/240V alámbrico	1	UN

1,15	Bloques lógicos en madera MDF X 48 Piezas de 0.4 x 3.5 x 3.4 cms aproximadamente, cada una y de facil manipulación. (Marcado en laser con nombre y logotipo de IDEBOY)	1	UN
1,16	Rompecabezas animales silvestres de Boyacá, hecho en madera MDF sin filos DIMENSIONES APROXIMADAS: 29x23, mínimo 16 piezas. el material debe ser diseñado por el contratista incluyendo fotografías alta resolución, propias y libres de derechos de autor; con especies endémicas. (Marcado en laser con nombre y logotipo de IDEBOY)	1	UN
1,17	Rompecabezas alimentos agrícolas de Boyacá, hecho en madera MDF sin filos, el material debe ser diseñado por el contratista incluyendo fotografías alta resolución, propias y libres de derechos de autor. DIMENSIONES APROXIMADAS: 29x23, mínimo 16 piezas (Marcado en laser con nombre y logotipo de IDEBOY)	1	UN
1,18	Rompecabezas animales de la granja, hecho en madera MDF sin filos, el material debe ser diseñado por el contratista incluyendo fotografías alta resolución, propias y libres de derechos de autor; DIMENSIONES APROXIMADAS: 29x23, mínimo 16 piezas (Marcado en laser con nombre y logotipo de IDEBOY)	1	UN
1,19	Rompecabezas Recursos Naturales, hecho en madera MDF sin filos DIMENSIONES APROXIMADAS: 29x23, mínimo 16 piezas (Marcado en laser con nombre y logotipo de IDEBOY)	1	UN
1,20	Rompecabezas animales de la selva, hecho en madera MDF sin filos DIMENSIONES APROXIMADAS: 29x23, mínimo 16 piezas (Marcado en laser con nombre y logotipo de IDEBOY)	1	UN
1,21	Rompecabezas la familia, hecho en madera MDF sin filos DIMENSIONES APROXIMADAS: 29x23, mínimo 16 piezas (Marcado en laser con nombre y logotipo de IDEBOY)	1	UN
1,22	Rompecabezas la casa, hecho en madera MDF, sin filos DIMENSIONES APROXIMADAS: 29x23, mínimo 16 piezas (Marcado en laser con nombre y logotipo de IDEBOY)	1	UN
1,23	Rompecabezas animales domésticos, hecho en madera MDF, sin filos DIMENSIONES APROXIMADAS: 29x23 mínimo, 16 piezas (Marcado en laser con nombre y logotipo de IDEBOY)	1	UN
1,24	Tangram infantil, imantado, sin filos x 7 piezas, DIMENSIONES APROXIMADA: 16 x14 cms (Marcado en laser con nombre y logotipo de IDEBOY)	2	UN
1,25	Juego de títeres la Familia, x6 de 30x28x11 cm, tela antialérgica	1	UN
1,26	Juego de títeres las profesiones, x6 de 30x28x11 cm, tela antialérgica	1	UN
1,27	Juego de títeres los animales, x6 de 30x28x11 cm, tela antialérgica	1	UN
1,28	Encajable Alimentos, hecho en madera MDF DIMENSIONES APROXIMADAS: 40x28x1 cms x 10 piezas (Marcado en laser con nombre y logotipo de IDEBOY)	1	UN
1,29	Encajable Animales hecho en madera MDF DIMENSIONES APROXIMADAS: 40x28x1 cms x 10 piezas (Marcado en laser con nombre y logotipo de IDEBOY)	1	UN
1,30	Encajable de números de 0 a 9, hecho en madera MDF DIMENSIONES APROXIMADAS: 40x28x1 cms x 10 piezas	1	UN
1,31	Torre de círculos insertables en poliestireno de alto impacto DIMENSIONES APROXIMADAS: 10x10x16(alto) cms x 14 piezas (Marcado en laser con nombre y logotipo de IDEBOY)	2	UN

1,32	Teatrino infantil en madera MDF y tela antifluido, DIMENSIONES APROXIMADAS: 80x160x42 cms (Marcado en laser con nombre y logotipo de IDEBOY)	1	UN
1,33	Dominó Infantil Frutas, imantado x 28 piezas (Marcado en laser con nombre y logotipo de IDEBOY)	1	UN
1,34	Dominó Infantil los animales, imantado x 28 piezas (Marcado en laser con nombre y logotipo de IDEBOY)	1	UN
1,35	Dominó Infantil el abecedario, imantado x 28 piezas (Marcado en laser con nombre y logotipo de IDEBOY)	1	UN
1,36	Lotería Los Oficios en madera MDF y en Caja de madera MDF con 4 tableros/32 fichas DIMENSIONES APROXIMADAS CAJA: 14x27x5 cms (Marcado en laser con nombre y logotipo de IDEBOY)	1	UN
1,37	Caja figuras geométricas de colores para encajar, en madera MDF x15 piezas DIMENSIONES APROXIMADAS: 15X15X16 cms (Marcado en laser con nombre y logotipo de IDEBOY)	2	UN
1,38	Balde figuras geométricas de colores para encajar en poliestireno de alto impacto x15 piezas DIMENSIONES APROXIMADAS: 15x15x16 (Marcado en laser con nombre y logotipo de IDEBOY)	2	UN
1,39	Animales desarmables en madera MDF x 5 (animales), pintura no tóxica DIMENSIONES APROXIMADAS: 4x10x23 cms (Marcado en laser con nombre y logotipo de IDEBOY)	2	UN
1,40	Arma todo, mini bloques modulares con fichas de colores en poliestireno de alto impacto x 125 piezas. (Marcado en laser con nombre y logotipo de IDEBOY)	2	UN
1,41	Arma todo, maxi bloques modulares con fichas de colores en poliestirenode alto impacto x 30 piezas. (Marcado en laser con nombre y logotipo de IDEBOY)	2	UN
1,42	Tablero de asociación lógica de cantidades en madera MDF x 16 piezas DIMENSIONES APROXIMADAS: 32X32X1 cms (Marcado en laser con nombre y logotipo de IDEBOY)	2	UN
1,43	Maracas en totumo pequeñas DIMENSIONES APROXIMADAS: 6x6x18 cms (Marcado en laser con nombre y logotipo de IDEBOY)	2	UN
1,44	Firisais en madera MDF DIMENSIONES APROXIMADAS: 30x9x2cms (Marcado en laser con nombre y logotipo de IDEBOY)	2	UN
1,45	Tambor Musical Mediano en Madera MDF Para Niños, con bastidor en cuero sintetico DIMENSIONES APROXIMADAS: 19x19x15 cms (Marcado en laser con nombre y logotipo de IDEBOY)	2	UN
1,46	Palo de agua infantil, tallado, pequeno, en guadua DIMENSIONES APROXIMADAS: 6CM Diamentro x 30CMS de largo (Marcado en laser con nombre y logotipo de IDEBOY)	2	UN
1,47	Sonajero de cascabeles en poliestireno de alto impacto x 2 piezas DIMENSIONES APROXIMADAS: 11X7X1 cms (Marcado en laser con nombre y logotipo de IDEBOY)	2	UN
1,48	TAPETE DE ESTIMULACIÓN Medidas 1.30 x 1.30 cms,desarrollo puntual como lo son el agarre, movimiento, sonido, encaje, patrones, magnetismo, paisaje, texturas (liso, áspero, rugoso, suave, etc.) (Marcado en laser con nombre y logotipo de IDEBOY)	2	UN
1,49	Mini Djembe en madera y parche de cuero sintetico, color natural DIMENSIONES APROXIMADAS: 50 cms de altura x 25 cms de diametro. (Marcado en laser con nombre y logotipo de IDEBOY)	2	UN
1,50	Par de castañuelas españolas en madera para niños DIMENSIONES APROXIMADAS: 14X11X3 cms (Marcado en laser con nombre y logotipo de IDEBOY)	2	UN

1,51	Organizador de libros móvil, construido en melamina MDF, color, sin filos, con ruedas con freno de 3 pulg aprox. DIMENSIONES APROXIMADAS: 90x40x80 cms ALT (Marcado en laser con nombre y logotipo de IDEBOY)	1	UN
1,52	Organizador Fijo, construido en melamina MDF, color, sin filos DIMENSIONES APROXIMADAS: 80x50x100 cms ALT (Marcado en laser con nombre y logotipo de IDEBOY)	2	UN
1,53	SILLA INFANTIL PLÁSTICO Silla con brazos para niños, apilable. LARGO MINIMO 37 cm ANCHO MINIMO 38 cm ALTO MINIMO	16	UN
1,54	Mueble para material didáctico, sin filos, elaborado en melamina MDF colores, de 9 gabetas. DIMENSIONES APROXIMADAS: 200x40x100 cms ALT	1	UN
1,55	Tramoya de 3mts de alto por 3mt de ancho por 560 de largo en IP de 4 pulgadas incluye telón e instalación en el sitio	1	UN
1,56	Metro cuadrado de para 6 ventanas CORTINA ENRROLLABLE TIPO BLACK OUT Cortina enrrollable en tubo sobre tubo de aluminio de giro manual por medio de cadena con mecanismos de alta resistencia incluye cabezal superior Caracteristicas: Garantia de 5 años en mecanismos y tela de 5 a 10 años de vida util una inflamabilidad de NFPA 701. La tela debe estar esterilizada contra virus, hongos y bacterias. Mecanismo R24 Con tubo de 1 1/2" pulgadas en aluminio para su enrollado según corresponda, con soportes intermedios de mecanismo skyline galvanizado, perfil estandar en la parte inferior que funciona como pesa. Cadenilla continua en nylon y pvc y conectores y topes para cadenilla en pvc Incluye instalación	9	UN
1,57	Mesa infantil plástica apropiada para el comedor y áreaspedagógicas. ALTO (Aprox.) 52 cm ANCHO (Aprox.) 60 cm PROFUNDIDAD (Aprox.) 60 cm MATERIAL Polipropileno de alta densidad (HDPP) COLOR surtido CONTENIDO Una (1) mesa infantil plástica	4	UN
1,58	Cojín Almohadón que sirve para sentarse, arrodillarse o apoyarse. El material debe ser antialérgico 100%, con características anti inflamables, polipropileno al 100%. Con cremallera plástica que facilite su lavado. Debe ser apilable. Forrado en cordobán, u otro material lavable que no se manche, o lona sintética. El relleno en microesferas de polietileno o algodón sintético o espuma con forro interno de alta densidad.	12	UN
1,59	SILLAS CON BRAZOS PARA ADULTOS.ALTO (Aprox.) 79 cm ANCHO (Aprox.) 50 cm LARGO (Aprox.) 50 cm MATERIAL Polipropileno (PP) COLOR Blanco CONTENIDO Una (1) silla con brazos	8	UN
1,60	Poltrona de dos cuerpos, en espuma naranja de alta densidad, con forro antialérgico, anti flama, lavable. DIMENSIONES APROXIMADAS: 100 cms ancho x60 cms fondo x50 cms Alto	2	UN
1,61	Mueble arbol para biblioteca, estructura de MDF,tamaño de 180cm,pintura no tóxica	1	UN
1,62	Estructura en madera en forma de montaña, acabado en laca color y tapizado con espuma de alta densidad y assia. DIMENSIONES APROXIMADAS: 300 x 45 cm ALT	1	UN
1,63	Colección de 80 libros especializados para niños y niñas de 0 a 2 años de edad, REF: Inventario Ministerio de Cultura Nacional 2019-2020	1	UN
1,64	Colección de 120 libros especializados para niños y niñas de 2 a 4 años de edad, REF: Inventario Ministerio de Cultura Nacional 2019-2020.	1	UN

1,65	Colección de 120 libros especializados para niños y niñas de 4 a 6 años de edad, REF: Inventario Ministerio de Cultura Nacional 2019-2020.	1	UN
1,66	Colección de 50 libros especializados para niños y niñas de Primera Infancia, con enfoque diferencial.	1	UN
1,67	Colección de 15 libros especializados para madres gestantes y lactantes.	1	UN
1,68	Colección de 15 libros especializados para madres, padres y cuidadores con niños y niñas de Primera Infancia	1	UN
1,69	LIBRO DON PINGUINO DE LA MANCHA (Marcado en laser)	1	UN
1,70	LIBRO EL LIBRO DE LOS CERDOS (Marcado en laser)	1	UN
1,71	LIBRO CELESTE Y LA DINOSAURIA EN EL JARDÍN (Marcado en laser)	1	UN
1,72	LIBRO LA SORPRESA DE NANDI (Marcado en laser)	1	UN
1,73	LIBRO PERRO VIEJO (Marcado en laser)	1	UN
1,74	LIBRO ¿QUÉ HACEN LOS TIGRES? (Marcado en laser)	1	UN
1,75	LIBRO COLUMPIOS (Marcado en laser)	1	UN
1,76	LIBRO CON..CIERTO ANIMAL (Marcado en laser)	1	UN
1,77	LIBRO HABÍA UNA VEZ UNA CASA (Marcado en laser)	1	UN
1,78	LIBRO HABÍA UNA VEZ UNA NUBE (Marcado en laser)	1	UN
1,79	LIBRO JACINTO Y MARÍA JOSÉ (Marcado en laser)	1	UN
1,80	LIBRO ¡a comer! de Lucía Serrano (Marcado en laser)	1	UN
1,81	Libro Mis opuestos de Olga Cuellar (Marcado en laser)	1	UN
1,82	LIBRO El nido de mía (Marcado en laser)	1	UN
1,83	LIBRO Letras al carbón (Marcado en laser)	1	UN
1,84	EL LIBRO MÀGICO DE POMBO (Marcado en laser)	1	UN
1,85	LIBRO Cuando el elefante camina (Marcado en laser)	1	UN
1,86	LIBRO Todos se burlan (Marcado en laser)	1	UN
1,87	LIBRO El monstruo al que le gusta leer (Marcado en laser)	1	UN
1,88	LIBRO LEJOS (Marcado en laser)	1	UN
1,89	LIBRO Tan Tan Abecedario de sonidos (Marcado en laser)	1	UN
1,90	LIBRO EMMA Y JUAN (Marcado en laser)	1	UN
1,91	LIBRO DON CABALLITO DE MAR (Marcado en laser)	1	UN
1,92	LIBRO NACHO EN LA DUCHA (Marcado en laser)	1	UN
1,93	LIBRO LA JOYA INTERIOR (Marcado en laser)	1	UN
1,94	LIBRO EL DÍA QUE LOS CRAYONES REGRESARON A CASA (Marcado en laser)	1	UN
1,95	Botiquín médico básico en metal, incluye 13 elementos: 2 pares de guantes de látex estériles, 1 frasco de jabón antiséptico x 221ml, 1 tarro de Isodine de 12 ml, 1 frasco de suero fisiológico x 100 ml, 1 bolsa de algodón de 50 gms, 1 caja de curitas x 20, 1 termómetro digital para niños, 1 pinzas y 1 tijeras de enfermería, 1 caja de gasa estéril fraccionada, 1 linterna, 1 paquete de bajalenguas estéril en madera x 20u, 1 manual de primeros auxilios. caja de tapabocasx50 unidades termosellados, Invima. (Marcado en laser)	1	UN
1,96	Extintor tipo ABC multipropósito con polvo químico seco, con soporte y aviso, capacidad de 20 libras. Con base	1	UN

1,97	Señalización accesible en polietileno de 20 x 35cms x 3mm calibre 80, texto de señalización en tipografía convencional, braille y lengua de señas, en contrastes símbolos o piezas gráficas para facilitar la lectura de los más pequeños y de los usuarios con discapacidades x 8 señales. (Marcado y personalizadas de acuerdo a la institución)	1	UN
1,98	Tabla De Inmovilizacion Espinal – Rigida dimensiones del producto (L X W X H): 184X45X5 CM (Marcado en laser IDEBOY)	1	UN
1,99	Aire Acondicionado 220V, Capacidad de Enfriamiento 24000 BTU, Material de la Tuberia Cobre, Potencia 2400 W,Kit de tubería incluida en caja de condensadora (3 Metros) incluye instalación	1	UN
1,100	Placa en acrílico de 60 x 40 x 1 cms estampado a full color diseño entregado por la oficina de primera infancia (incluye instalación) (Marcado en laser IDEBOY)	1	UN
1,101	Caja didáctica para Taller de Pintura con plastilina para actividades de sensibilización a **PRIMERA INFANCIA: Fortalecimiento de la coordinación motora fina de una forma didáctica y divertida con diseños llamativos**, cada modelo debe ser diseñado por el contratista, incluyendo la ficha técnica y reseña de cada modelo entregado; el material y fotografías (propias y libres de autor) debe ser presentado a IDEBOY para aprobación previa y elaboración del mismo. Incluye: Cuadro en MDF pregrabado (335 x 435 mm) - Base de trabajo MDF (175 x 145 mm) - Base para reloj MDF (270 x 270 mm.) - Motor, juego de manecillas y batería para el reloj. - Kit de 5 herramientas, 4 números para reloj y llavero en MDF - Impresiones a color de las imágenes a realizar - Un paquete de plastilinas surtidas 12 colores x 660 grs. - Espumas 12 x 12 cm para limpieza, video instructivo para el desarrollo de cada actividad a realizar.	25	UN
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANT**	**UNIDAD**
2	**DOTAR AULA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA CASA JORDAN**		
2,01	Caja de colores escolares, doble punta x 12 unidades. No toxico. Largo 18 cm.	100	UN
2,02	Caja de plastilina x12, colores surtidos, suave, fácil de Moldear, no Grasosa, Ideal para Niños, no Toxica. 200 gr	100	UN
2,03	Pegante líquido, apto para papel y cartón, no toxico, lavable. 1 kilo	100	UN
2,04	Tijeras en acero inoxidable con punta redondeada, mango en plástico con hoja resistente y durable, colores surtidos.	50	UN
2,05	Caja de temperas X 6 unidades (Frascos de 20 ml) Tempera con paleta + pincel	100	UN
2,06	Set de plumones delgados, lavables con cuerpo ergonómico x 12 unidades. Punta redonda de aprox. 0,8 mm. Tapa ventilada antiasfixia.	100	UN
2,07	Pincel grueso, mango corto en madera con cerdas redondeadas, pelo sintético No 14	100	UN
2,08	Caja x 24 Taja Lápiz grande para punta gruesa y delgada	30	UN

2,09	Caja de Borradores de Nata grande (5 cmx 3 cm) x 50 unidades	50	UN
2,10	Block de papel iris 80 grs x 35 hojas, tamaño carta, colores vivos y surtidos	100	UN
2,11	Caja de crayolas escolares de cera, delgadas y redondas x 12 unidades. No toxico	100	UN
2,12	Resma por 500 hojas de papel seda de colores.	50	UN
2,13	Resmas Papel Tamaño Carta	100	UN
2,14	Resmas Papel Tamaño oficio	100	UN
2,15	Caja de marcadores permanentes con punta biselada x 12 Unidades colores surtidos	100	UN
2,16	Caja de marcadores borrables con punta biselada x 12 Unidades colores surtidos	100	UN
2,17	Libro de figuras y formas geométricas para colorear. (Marcado en laser IDEBOY)	20	UN
2,18	Paquete de Lana escolar grande x 12 unidades, colores surtidos, antialérgica (15 gr cada madeja)	100	UN
2,19	Caja de lápices HB No2x 12 unidades. Negro, con borrador	100	UN
2,20	Caja x 6 unidades de cinta adhesiva transparente delgada de 12 mm x 66 mtrs	100	UN
2,21	Tablero acrílico liso Largo 240 cm x Altura 120 com. Pizarrón en formica y pefil de aluminio (Marcado en laser IDEBOY)	1	UN
2,22	Rompecabezas 100 fichas motivos varios DIMENSIONES Largo x Ancho 25 cm x 5 cm Altura 25 cm material cartón. (Marcado en laser IDEBOY)	5	UN
2,23	Juegos de mesa Incluye 5 tableros doble cara, 60 peones de colores, 40 cerillos, 32 piezas de ajedrez, 32 fichas redondas, 6 dados y manual de instrucciones. Apto para mas de 1 jugador Hecho en plastico y carton. (Marcado en laser IDEBOY)	5	UN
2,24	Armatodos : Construcción recomendada: infinitas.... Figura de Multiples personajes puedes armar incluida. El set contiene 253 piezas de plastico/pvc. Recomendado a partir de 4 años. Contiene piezas en forma de difententes formas. (Marcado en laser IDEBOY)	5	UN
2,25	Tambor Musical Mediano en Madera MDF Para Niños, con bastidor en cuero sintético DIMENSIONES APROXIMADAS: 19x19x15 cms (Marcado en laser IDEBOY)	5	UN
2,26	Maracas en totumo pequeñas DIMENSIONES APROXIMADAS: 6x6x18 cms (Marcado en laser con nombre y logotipo de IDEBOY)	5	UN
2,27	Palo de agua infantil, tallado, pequeño, en guadua DIMENSIONES APROXIMADAS: 6CM Diámetro x 30CMS de largo (Marcado en laser IDEBOY)	5	UN
2,28	Colección de 20 libros especializados para niños y niñas de 6 a 12 años de edad, REF: Inventario Ministerio de Cultura Nacional 2019-2020 (Marcado en laser IDEBOY)	1	UN
2,29	Colección de 15 libros especializados para madres, padres y cuidadores con niños y niñas de Primera Infancia (Marcado en laser IDEBOY)	1	UN

2,30	Colchoneta de piso COLCHONETA ESPUMA DENSIDAD 23,FORRO CON CREMALLERA EN TELA LISA ANTIFLUIDO , MEDIDA 1.20*60*5 CENTÍMETROS .	10	UN
2,31	Silla plastica con brazos capacidad de hasta 115 Kg. Largo 58cm x Ancho 59 cm x Altura 83 cm	20	UN
2,32	Unión cable HDMI. Hembra a hembra. Adaptador. Extensor.	1	UN
2,33	Cable HDMI de 3 metros. Doble Filtro. Mallado. Punta Dorada.	1	UN
2,34	Extensión de corriente polo a tierra, encauchetada, de 15 metros, tipo industrial.	1	UN
2,35	Parlante inalámbrico portátil de 30 pulgadas, de alta potencia, con margen de variación de 6 dB para el margen audible de 20 Hz – 20 kHz. Incluye Bluetooth, puerto USB, Wifi, micrófono y batería. Color: Negro.	1	UN
2,36	Pañitos Húmedos X 100	100	UN
2,37	Jabón líquido para manos x 1000 ml en frasco con dispensador más repuesto.	50	UN
2,38	Ambientadores para espacios en spray, de diferentes fragancias, de larga duración, que favorezcan la creación de ambientes agradables y libres de bacterias. Contenido: 400 ml	20	UN
2,39	Alcohol antiséptico x litro	20	UN
2,40	Paños para limpieza Dimensiones: Ancho: 32 cm Largo: 56 cm. Material liviano, Máxima capacidad de absorción, No raya ni maltrata las superficies.	20	UN
2,41	Cubo Rubik 3x3 Tradicional dimensiones Largo x Ancho x Altura 6 cm x 6 cm x 6 cm (Con diseño Alusivo a imágenes del Departamento)	5	UN
2,42	Colección de 20 libros especializados para Adolescentes de 13 a 18 años de edad, REF: Inventario Ministerio de Cultura Nacional 2019-2020.	1	UN
2,43	Cojín pera Fibra Textil: Lona Impermeable Premium Plus * Tamaño: 120 cm de altura x 110 cm diametro *Reforzamiento de Costura Sistema Estriado	3	UN
2,44	Juegos de mesa para adolescentes (Se sugieren UNO,Uno Spin,Twister,monopoly, Catán el juego entre otros) (Marcado en laser IDEBOY)	3	UN
2,45	Armario organizador con puertas y chapa Alto 180.6 cm Ancho 62.8 cm Fondo 31.4 cm Material MDF	3	UN
2,46	Biblioteca dimensiones Ancho: 91 cm Alto: 109 cm Profundo: 25 cm Pintura UV Mate texturizada de alta calidad 10 compartimientos para almacenamiento Peso que soporta cada entrepaño: 5 kg material MDF	1	UN
2,47	Kit muralismo (10 Aereosoles) (Marcado en laser IDEBOY)	30	UN

2,48	Kit Pilates (Balón, bandas Colchoneta)	10	UN
2,49	SMART TV 40". Tipo De pantalla LED. Resolución Fhd. Sistema Operativo Google TV Tipo de Tv Smart TV TDT Si Puerto Audio Óptico Si Puerto LAN Si.	1	UN
2,50	Carboncillo vegetal por 20 unidades	20	UN
2,51	Block Din A4	20	UN
2,52	Sofá para 3 personas DIMENSIONES Ancho x Profundidad x Altura: 180 Cm x 85 Cm x 50 CM Material del tapizado: Tela tipo microfibra Estructura en madera maciza Asiento y espaldar relleno con lamina espuma de alta densidad Patas metálicas.	1	UN
2,53	Reloj de pared	2	UN
2,54	Futbolin De Mesa Grande Y Patas Madera plastico, Dimensiones: Largo 69 cm, Alto 67 cm, Ancho 37 cm Incluye: Jugadores, pelotas, marcadores de puntuación.	1	UN
2,55	Combo (1 Mesa + 4 Sillas Con Brazos)Forma Cuadrada Largo x Ancho x Altura 80.5 cm x 80.5 cm x 80 cm Diámetro 80.5 cm Capacidad máxima de personas 4	1	UN
2,56	Caja de lápices HB No2x 12 unidades. Negro, con borrador	100	UN
2,57	Caja de Borradores de Nata grande (5 cmx 3 cm) x 50 unidades	50	UN
2,58	Basurero 50 Lt doble, con botón para accionar la tapa, cuenta con aros para sujetar las bolsas y separador para manejar los contenidos por separado.	2	UN
2,59	Caja didáctica para Taller de Pintura con plastilina para actividades de sensibilización a **INFANCIA: Actividades con pintura en plastilina de imágenes atractivas que desarrollan habilidades sensoriomotoras como: coordinación motora fina, integración viso motora, resistencia, movilidad, control postural, procesamiento sensorial, percepción.** cada modelo debe ser diseñado por el contratista, incluyendo la ficha técnica y reseña de cada modelo entregado; el material y fotografías (propias y libres de autor) debe ser presentado a IDEBOY para aprobación previa y elaboración del mismo. **Incluye: -** Cuadro en MDF pregrabado (335 x 435 mm) - Base de trabajo MDF (175 x 145 mm) - Base para reloj MDF (270 x 270 mm.) - Motor, juego de manecillas y batería para el reloj. - Kit de 5 herramientas, 4 números para reloj y llavero en MDF - Impresiones a color de las imágenes a realizar - Un paquete de plastilinas surtidas 12 colores x 660 grs. - Espumas 12 x 12 cm para limpieza, video instructivo para el desarrollo de cada actividad a realizar.	25	UN
2,60	Caja didáctica para Taller de Pintura con plastilina para actividades de sensibilización a **JOVENES ADOLESCENTES ilustraciones que permiten diversas formas de expresión de su afecto y de sus pensamientos, así como la oportunidad de inventar cosas nuevas o diferentes. .** cada modelo debe ser diseñado por el contratista, incluyendo la ficha técnica y reseña de cada modelo entregado; el material y fotografías (propias y libres de autor) debe ser presentado a IDEBOY para aprobación previa y elaboración del mismo. **Incluye: -** Cuadro en MDF pregrabado (335 x 435 mm) - Base de trabajo MDF (175 x 145 mm) - Base para reloj MDF (270 x 270 mm.) - Motor, juego de manecillas y batería para el reloj. - Kit de 5 herramientas, 4 números para reloj y llavero en MDF - Impresiones a color de las imágenes a realizar - Un paquete de plastilinas surtidas 12 colores x 660 grs. - Espumas 12 x	25	UN

	12 cm para limpieza, video instructivo para el desar+C209:C210rollo de cada actividad a realizar.		
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANT**	**UNIDAD**
3	**DOTAR AULA PARA PERSONA MAYOR Y PcD**		
3,1	Sala Reclinable Kioto, Sofá Con Tres Puesto Y Dos Poltronas + mesa de centro Trae: 3 módulos un sofá el cuál es de tres puestos y dos poltronas individuales, estos tienen las tres funciones en el espaldar de sentado, semi acostado y acostado.	1	UN
3,2	SMART TV 49 " Tipo De pantalla LED Resolución Fhd Sistema Operativo Google TV Tipo de Tv Smart TV TDT Si Puerto Audio Óptico Si Puerto LAN Si	1	UN
3,3	Juego Rana Portátil Juego de rana en madera portátil con argollas, viene diferentes colores: rojo, verde, naranja. Medidas 70cm*70cm*20cm (Marcado en laser IDEBOY)	10	UN
3,4	Juego de botones enhebrar Material: madera. Incluye 36 botones de diferentes colores, 4 camisas de madera, tarjetas de muestra, medidas de la Caja 18 x 16 cm (Marcado en laser IDEBOY)	50	UN
3,5	Juego Tangram didáctico Material madera, 7 fichas de colores. Tamaño 30 x 30 cm	5	UN
3,6	Juego de niveles concéntrese Material madera, medidas 18cm x 18cm, altura 1 cm 3D. (Marcado en laser IDEBOY)	5	UN
3,7	Pelota antiestrés con manual de uso LISA 100% . MATERIAL: PU TAMAÑO: 6 cm Diámetro COLORES: Variados INFORMACIÓN DE IMPRESIÓN TÉCNICA: Tampografía AREA: 4.7 cm Diámetro	15	UN
3,8	Pasatiempos Libro de sopa de letras Tintas 1x1 Tamaño 20x27 cm Encuadernación rústica Paginas 50 aprox	15	UN
3,9	Libro de refranes de Colomba y el mundo. Sabiduría popular en Boyacá y el mundo. Javier Ocampo López (Marcado en laser IDEBOY)	15	UN
3,10	Armatodo Armatodo casa didactica Piezas plásticas. Contiene 60 piezas para armar. Medidas: Alto: 24CM Ancho: 26CM (Marcado en laser IDEBOY)	15	UN
3,11	Canicas Bolas De Cristal, Canicas, Piquis *200 Unidades	30	UN

3,12	Aparato masajes 1. 9 tipos de fuerza para cada modo. 2. sistema de auto cierre de seguridad. 3. masaje multidireccional funcionalidad. 4. piezas de masaje: cuello, espalda, cintura, abdomen, glúteos, brazos, muslos, pantorrillas 5. usar el principio de vibración ayuda a relajar los músculos, cala hondo en las fibras musculares para liberar tensiones, estrés y dolor incluso.descripción: tensión nominal: 220v potencia: 55w longitud del cable: aprox. 126cm/49.61 " cuatro botón: encendido/apagado, modo, alto, baja modo: knock, prensa, golpeando, carcaj.	20	UN
3,13	Caja de plastilina x12, colores surtidos, suave, fácil de Moldear, no Grasosa, Ideal para Niños, no Toxica. 200 gr	100	UN
3,14	Temperas Vinilo Acrílico Kit De 12 Colores X 125 Gr.	100	UN
3,15	Coca x3 Valero Traslucido Surtido X 3 14,5 Cm Alto X 4 Cm Diámetro Material: Plástico	20	UN
3,16	Riolina Material de la cubierta: Acero inoxidable • Material de la Carcasa: de plástico • Color: acero • Tamaño: 13 cm x 2,8 cm • Certificación: C, EN71 , ASTM F963	15	UN
3,17	Xilófono Modelo: xilófono metalófono 8 placas base en madera Origen: Colombia Marca: Aire artesanal Alto producto: 5.5 cms Ancho producto: 13 cm Profundo producto: 30 cm Material predominante: placas metálicas base madera Baquetas plásticas	10	UN
3,18	Resmas Papel Tamaño Carta	100	UN
3,19	Armario organizador con puertas y chapa Alto 180.6 cm Ancho 62.8 cm Fondo 31.4 cm Material MDF	2	UN
3,20	Colchoneta para Piso Interior: Yumbolon (espuma de polietileno de 4 cm de espesor). Cremallera: Plástica. Exterior: Forrada en cordobán impermeable (Tela Vinilica). Uso: Doméstico – Institucional – Profesional. Dimensiones: 180 cm (largo) x 75 cm (ancho) x 4 cm (grosor)	20	UN
3,21	Multijuego 4 en 1 (Parqués, Ajedrés, Damas Chinas, escalera) Esta fabricado en madera con impresión digital. Medidas de los tableros de juego: 50cm x 50cm Numero de jugadores; de 2 a 4 personas Incluye: Tableros (4) y caja que a su vez sirve para guardar las piezas Fichas y dados Fichas de ajedrez Balero (Marcado en laser IDEBOY)	20	UN
3,22	Juego De Accesorios Y Agujas De Tejer De Aluminio Lista de productos: Ganchillo de colores *10 Ganchillo plateado *12 Marca de puntada * 10 Calibre de tejer * 1 Portaagujas * 2 Aguja de acero inoxidable * 3 Aguja con cuentas * 10 Aguja de tejer * 3 Aguja de coser de plástico * 6 Protector de punta de aguja*2 Anillo contador * 15 fila*2 Dedal de oro * 1 Alfiler * 10 Anillo dividido * 10 Tijeras * 1 Cinta métrica * 1 (Marcado en laser IDEBOY)	50	UN
3,23	Ovillo Lana acrílica para crochet 100 gr Colores paste	80	UN

3,24	BALÓN PARA PILATES 75 CM incluye infaldor	10	UN
3,25	BALÓN PARA PILATES 65 CM incluye inflador	15	UN
3,26	SET BANDAS ELÁSTICAS FISIOTERAPIA Utilizadas fisioterapeutas como manera de recuperación articular o muscular por su facilidad de manejo y sus resistencias variables; las bandas elásticas, tiras de caucho libre de látex, son una forma de aumentar la resistencia de forma lineal al aumento de la longitud de la banda elástica. Esto sumado a su longitud variable, nos da la posibilidad de realizar miles de ejercicios diferentes de forma segura y controlada. Juego x 2 resistencias	20	UN
3,27	Set de 3 pelotas puya de masaje de 5 - 7 - 10 cm de diametro	20	UN
3,28	Juego 4 sillas con Brazo + Mesa Wengue Rimax Medidas Mesa: Alto (72.5 cm) Ancho (80.5 cm) Largo (80.5 cm) Medidas Silla: Alto (80.6 cm) Ancho (57 cm) Largo (60.2 cm) Color: Wengue	20	UN
3,29	Caja didáctica para Taller de Pintura con plastilina para actividades de sensibilización a **ADULTO MAYOR manejo del tiempo libre con pintura de ilustraciones que desarrollan habilidades sociales, cognitivas y motrices asi como el intercambio de información y saberes,** cada modelo debe ser diseñado por el contratista, incluyendo la ficha técnica y reseña de cada modelo entregado; el material y fotografías (propias y libres de autor) debe ser presentado a IDEBOY para aprobación previa y elaboración del mismo. **Incluye**: - Cuadro en MDF pregrabado (335 x 435 mm) - Base de trabajo MDF (175 x 145 mm) - Base para reloj MDF (270 x 270 mm.) - Motor, juego de manecillas y batería para el reloj. - Kit de 5 herramientas, 4 números para reloj y llavero en MDF - Impresiones a color de las imágenes a realizar - Un paquete de plastilinas surtidas 12 colores x 660 grs. - Espumas 12 x 12 cm para limpieza, video instructivo para el desarrollo de cada actividad a realizar.	25	UN
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANT**	**UNIDAD**
4	**DOTAR AULA MUSICOTERAPIA**		
4,1	FLAUTA DULCE Flauta dulce soprano Material: Resina ABS Cuerpo desarmable (3 piezas)	120	UN
4,2	XILOFONO ALTO CROMATICO Cajas de resonancia de madera 16 Láminas de madera laminada Par de mazas incluidas	2	UN
4,3	XILOFONO SOPRANO CROMATICO Cajas de resonancia de madera 16 Láminas de madera laminada Par de mazas incluidas	2	UN
4,4	METALOFONO ALTO CROMATICO 22 laminas 2 cajas. Cada una mide 63 cm de largo x 32 de alto.	2	UN
4,5	METALOFONO SOPRANO CROMATICO 22 laminas 2 cajas. Cada una mide 63 cm de largo x 32 de alto.	2	UN
4,6	GUITARRA ACUSTICA Modelo fino-mástil 4/4. Tapa superior de Sitka.Lados de Nato. Mástil de Arce. Diapasón de caoba ebonizada. Puente acabado natural antiguo. Traste: 19 incluye forro	2	UN
4,7	TIPLE ACUSTICO Cedro con la más alta calidad en fabricación y sonido. Material cedro, Medidas: 35,5" altura Ancho Inferior: 34cm Ancho superior: 25cm Profundidad de Caja: 10cm incluye forro	2	UN

4,8	BONGOS LP Aspire Tamaño: 6 3/4" & 8" Cascos: Nogal Siam Parche: Natural Aros: Aspire EZ Curved Tensores: 9/32" cromados Parte inferior: Acero Estilo cubano. Hardware: Negro rugoso. Acabado: Natural Serie Aspire.	2	UN
4,9	GUACHARACA Material Aluminio Incluye raspador Diámetro 10 cm Largo 33 cm	2	UN
4,10	CUCHARAS Jinbao material madera	2	UN
4,11	CHUCHO trozo de guadua hueca de unos 30 centímetros de longitud aproximadamente se agregan semillas de achira seca	2	UN
4,12	BATERIA ACUSTICA 5P / COMPLETA Bombo de 22"x16" TomTom de 10"x7" TomTom de 12"x8" Tom de piso de 16"x14" Caja de 14"x6.5" Soporte de tom doble MTH600 superstar classic Tama con platillos 14H-16C-20R con silla bateria Ht130	1	UN
4,13	PLANTA DE SONDO INHALAMBRICA Bose F1 Modelo 812 2 input integrated mixer, 1 x XLR combo input (CH-1), 1 x Line level/mic select (CH-1), 1 x RCA input (CH-2), 1 x ¼" input (CH-2), 1 x HPF, 1 x XLR line output Independent connections on F1 Sub 1000 Watts 132 dB	1	UN
4,14	MICROFONOS DE VOZ CON ATRIL shure SM-58 Dimensiones 25 × 12 × 8 cm Tipo Dinámico (bobina móvil)	3	UN
4,15	CONGAS LP aspire Peso 4 kg Dimensiones 25 × 28 × 71 cm CONGAS PAR COLOR HAVANA CAFÉ ACCESORIOS ATRIL Y LLAVE CANTIDAD DOS CAJAS JUEGO 10" Y 11" MATERIAL MADERA HERRAJES NIQUEL CEPILLADO	1	UN

2.3. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO: Suministro

2.4. ACTIVIDADES DEL FUTURO CONTRATISTA

2.4.1. ACTIVIDADES GENERALES DEL FUTURO CONTRATISTA

a. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato ejecutándolo de acuerdo con las especificaciones, cantidades y precios unitarios contenidos en la propuesta presentada y el Pliego de Condiciones.
b. Ejecutar el objeto del contrato derivado de este proceso en el plazo establecido.
c. Acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, el cumplimiento del pago mensual de los aportes a los SSI.
d. Suministrar toda la información requerida en el Pliego de Condiciones como obligaciones posteriores en el contrato.
e. Presentar al supervisor informes de la ejecución del contrato donde se anexe toda la documentación necesaria para evaluar y verificar el desarrollo del mismo.
f. Cancelar en su totalidad los impuestos, tasas y contribuciones a que hubiera lugar en razón o con ocasión de la celebración, ejecución, liquidación y/o pago de este contrato.
g. Responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del contrato.
h. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
i. Avisar oportunamente al supervisor del IDEBOY las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio financiero del contrato.
j. Atender las observaciones de quien ejerce la supervisión del contrato.

k. Cumplir con todas las obligaciones derivadas de los estudios previos, pliegos de condiciones y el contrato.
l. El contratista debe asumir todos los costos y gastos que implique el desplazamiento de personal, vehículos y los equipos transportados.
m. Las demás inherentes al objeto del contrato.

2.4.2. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL FUTURO CONTRATISTA:

a) Suministrar e instalar cada uno de los elementos del contrato con sus especificaciones, elementos y accesorios requeridos para su correcto y buen funcionamiento.
b) Contar con el personal idóneo y competente, para el desarrollo del objeto contractual.
c) Desarrollar la programación de los trabajos en común acuerdo con el área de supervisión por parte del IDEBOY.
d) Reponer los equipos que puedan sufrir daños por su inadecuada instalación o por defectos de fabricación.
e) Responder a los requerimientos realizados por la supervisión.
f) Garantizar la calidad de los elementos suministrados
g) Garantizar la funcionalidad y precisión de los elementos suministrados.
h) Responder a los requerimientos realizados por la supervisión.

3. CODIFICACIÓN SEGÚN UNSPSC

La codificación según las Naciones Unidas – UNSPSC del presente proceso de selección, obedece a la siguiente:

CLASIFICACIÒN	PRODUCTO
52101500	Equipos Audiovisuales
60102301	Libros de Actividades de Lectura
60131601	Sets de Grupos de Acompañamiento
60101100	Materiales Electrónicos De Aprendizaje
56121500	Mobiliario General De Aula
60141101	Juegos Educativos

4. FUNDAMENTOS JURIDICOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA De conformidad con lo previste en el literal a), numeral 2 del artículo 2 de la ley 1150 de 2017 y lo establecido en la guía para la elaboración de estudios del sector GEES-01 emitid por Colombia Compra Eficiente del 27 de diciembre 2013, de conformidad con el objeto a contratar, el contratista será seleccionado conforme al procedimiento contractual establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del decreto 1082 de 2015, denominado selección abreviada por subasta inversa y demás normas concordantes. El contrato a celebrar estará regulado conforme a las disposiciones legales en especial la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y demás normas que regulan la contratación estatal, así como las condiciones consignadas en el proceso.

Conforme a los principios establecidos en los articulo 23 a 28 de ley 80 de 1993, lo contemplado en el Inciso 2º Literal a) numeral 2º Conforme a los principios establecidos en los articulo 23 a 28 de ley 80 de 1993, lo contemplado en el Inciso 2º Literal a) numeral 2º.

4.1 NO REALIZACIÓN DE ACUERDO MARCO:

De acuerdo al decreto 310 de 2021 por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019,sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. y 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, ÚnicoReglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, las entidades estatales sometidasal Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, están obligadas a adquirir Bienesy Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente.

La implementación de nuevos Acuerdos Marco de Precios organizados y celebrados por la AgenciaNacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- de uso obligatorio por parte de las entidades territoriales, estará precedida de un estudio de agregación de demanda que realizará aquella, el cual tenga en cuenta las particularidades propias de los mercados regionales, la necesidad de promover el desarrollo empresarial en las entidades territoriales a través de las MYPIMES y evitar en lo posible, la concentración de proveedores en ciertas ciudades del país, salvoque exista la respectiva justificación técnica, económica y/o jurídica.

De acuerdo a lo anterior una vez revisados los acuerdos marco no encontró los ítems a contratar con las especificaciones técnicas requeridas ni la forma de entrega de los mismos en los acuerdos marco vigentes.

5. VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN:

El valor estimado de la contratación se toma del promedio de las cotizaciones y corresponde a la suma de **TRESCIENTOS UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS PESOS ($301.992.900,00) M/CTE,** Incluido IVA, suma que incluye todos los gastos asociados para el cumplimiento de las actividades previstas en el contrato.

5.1. FORMA DE PAGO

El IDEBOY pagará al contratista de la siguiente manera: a. Mediante actas parciales de conformidad con el avance de la ejecución del contrato de suministro hasta un máximo del setenta por ciento (70%) de ejecución y un último pago por el treinta (30%) por ciento restante del valor del contrato a la entrega total de los elementos requeridos, previa suscripción del acta de liquidación y terminación del contrato.

Los pagos se realizarán previa actas de recibo a satisfacción por parte del supervisor e ingreso al almacén general del IDEBOY de ser el caso, para lo cual el contratista deberá presentar informe con los respectivos soportes de entrega (facturas y/o Cuentas de cobro, etc.) al

supervisor designado por el IDEBOY, con lo cual se autorizará el respectivo desembolso. En todo caso, cada pago estará sujeto a la aprobación del PAC (Programación Anual Mensualizado de Caja).

5.2. OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

Los valores correspondientes a los impuestos, tasas y contribuciones legalmente establecidos estarán a cargo del Contratista. El proponente deberá realizar los pagos de los Impuestos correspondientes al régimen o propio de su condición jurídica, con base en los aproximados de la siguiente tabla:

NO DECLARANTE	DECLARANTE
- Pago estampilla adulto mayor 2% del valor total del contrato.	- Pago estampilla adulto mayor 2% del valor total del contrato.
- Estampilla Pro de porte y recreación del 2,5%	- Estampilla Pro de porte y recreación del 2,5%
- Estampilla Pro-Electrificación Rural del 1%	- Estampilla Pro-Electrificación Rural del 1%
- Retención en la Fuente según Actividad (Servicios 6% - Compras 2.5% etc.) - ICA Según Actividad (máximo 10x1000)	- RETEIVA 15% - Retención en la Fuente según Actividad (Servicios 4% - Compras 2.5% etc.) - ICA Según Actividad (máximo 10x1000)

Los valores descritos en el cuadro anterior corresponden a aproximados determinados por las condiciones generales que puede presentar los proponentes, estos pueden ser objeto de modificación en razón a las condiciones jurídicas y tributarias particulares de los contratistas.

6. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE:

El Instituto de Fomento y Desarrollo de Boyacá - IDEBOY, verificará con el Registro Único de Proponentes el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con los artículos 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente, específicamente el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 consagra que en los procesos de subasta inversa se adjudicará el proceso del contrato al oferente que cumpliendo con todos los requisitos jurídicos técnicos y financieros haya sido habilitado y que durante la subasta haga el lance con menor precio siempre.

6.1. REQUISITOS HABILITANTES:

6.1.1 CAPACIDAD JURIDICA

En el presente Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura,

cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse. La duración de esta asociación debe ser por lo menos por la vigencia del Contrato y un año más. El IDEBOY también revisará que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para celebrar o ejecutar el contrato. Para ello, revisará el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales y el RUP para verificar que no haya sanciones inscritas.

a) Persona Natural.
b) Personas jurídicas: El representante legal deberá acreditar los mismos requisitos exigidos para las personas naturales.
c) Conjunta (Consorcio, Unión Temporal, o promesas de sociedad futuras). Para el caso de Consorcios, Uniones temporales o promesas de sociedad futura, sus integrantes deberán acreditar el requisito de experiencia y perfil solicitado.

Todos los proponentes deben:

- Tener capacidad jurídica para la presentación de la Propuesta.
- Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato.
- Cumplir con la vigencia de la sociedad al momento de la presentación de la oferta y para todo el tiempo de ejecución del contrato y un año más.
- No estar incursos en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las leyes de Colombia, en especial las previstas en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 Y Ley 1474 de 2011 y demás normas que regulan la materia.
- No estar incursos en ninguna causal de disolución y/o liquidación.
- No estar en un proceso de liquidación.

6.1.1.1. **CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA,** suscrita por la Persona Natural o el Representante Legal de la persona jurídica o empresa participante, o Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura, la cual deberá estar firmada y no podrá ser variada en su contenido; salvo en los casos que se deba realizar inclusión de información en los campos requeridos, de acuerdo con el anexo establecido por la entidad.

6.1.1.2. **GARANTIA DE SERIEDAD DEL OFRECIMIENTO.** El proponente deberá anexar a su propuesta, a favor de Instituto de Fomento y Desarrollo de Boyacá IDEBOY, con NIT. 891.800.462-5, una póliza que ampare la seriedad de su propuesta, en los términos y condiciones estipulados, expedida por una compañía aseguradora o por una entidad bancaria colombiana, vigiladas por la Superintendencia Financiera. En caso de requerirse la ampliación de la vigencia de la propuesta, la vigencia de esta póliza deberá ser igualmente ampliada de conformidad con lo requerido por el IDEBOY.

La póliza debe ser tomada a nombre del proponente, que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, sin utilizar

sigla, a no ser que el certificado de la Cámara de Comercio o su equivalente establezca que la firma podrá identificarse con la sigla.

Cuando se trate de consorcio o unión temporal deberá tomarse la garantía a nombre de todos y cada uno de los integrantes con su respectivo porcentaje de participación, teniendo en cuenta lo señalado.

Para su constitución deberá tenerse en cuenta la siguiente información:

BENEFICIARIO:	Instituto de Fomento y Desarrollo de Boyacá IDEBOY, con NIT. 891.800.462-5
AFIANZADO:	El proponente, Persona Jurídica (Razón Social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio respectiva, sin utilizar sigla, a no ser que el Certificado de la Cámara de Comercio o su equivalente establezca que la firma podrá identificarse con la sigla). - En el caso de consorcios o uniones temporales debe ser tomada a nombre del consorcio o unión temporal (indicando todos sus integrantes y el porcentaje de participación) y no a nombre de su representante. - El /los nombre(s) debe(n) señalarse de la misma forma como figura(n) en el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la autoridad competente.
VIGENCIA:	Tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria.
CUANTÍA:	Por un valor equivalente mínimo al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial
AMPARO:	El texto de la garantía deberá indicar textualmente el número, año y objeto del proceso.
FIRMAS:	Deberá ser suscrita por quien la expide.

Una vez perfeccionado y legalizado el contrato, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de la adjudicación y previa solicitud del proponente, el IDEBOY devolverá la garantía de seriedad de la propuesta al proponente no seleccionado, dejando copia de la misma dentro de la propuesta, con constancia de que el original fue devuelto. En el evento que el proceso sea declarado desierto, el original de la garantía de seriedad de la propuesta, serán devueltos a todos los proponentes, si así lo solicitaran.

La garantía de seriedad de oferta cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento, en los siguientes eventos:

La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.

La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres meses.

La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado, de la garantía de cumplimiento del contrato.

El retiro de la propuesta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las propuestas.

El IDEBOY hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta como indemnización por perjuicios, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de mayores perjuicios causados y no cubiertos por el valor de la misma.

Nota: La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato.

Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura, la garantía deberá ser tomada a nombre del consorcio o de la unión temporal o promesa de sociedad futura, indicando expresamente sus integrantes y porcentaje de participación, según el caso.

Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, la garantía deberá ser tomada con la indicación de cada uno de sus integrantes y expresará claramente que será exigible por su valor total ante el incumplimiento en que incurran cualquiera de los integrantes del proponente, en todo o en parte, cuando de manera directa o indirecta tal incumplimiento derive en el incumplimiento de parte del proponente de las obligaciones amparadas.

La garantía de seriedad de la oferta deberá aportarse con la propuesta.

6.1.1.3. **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN** de la persona natural y/o jurídica; en caso de personas jurídicas se verificará el de su representante Legal y la Persona jurídica, para el caso de consorcios, uniones temporales o promesa de sociedad futura se verificará el de cada una de las personas que integran el Consorcio, Unión Temporal o la promesa de sociedad futura.

6.1.1.4. **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE RESPONSABILIDAD FISCAL EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA** de la persona natural y de la persona jurídica; en caso de personas jurídicas se verificará el de su representante Legal y la Persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales o promesa de sociedad futura se verificará el de cada una de las personas que integran el Consorcio, 'a Unión Temporal o la promesa de sociedad futura.

6.1.1.5. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL de la persona natural; En caso de personas jurídicas se verificará el del representante Legal de la Persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales o promesa de sociedad futura se verificará el de cada una de las personas que integran el Consorcio, la Unión Temporal o la promesa de sociedad futura.

6.1.1.6. CONSTANCIA DE ANTECEDENTES DE MEDIDAS CORRECTIVAS EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL. Los proponentes deberán anexar con la propuesta, la constancia de no encontrarse vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia de la persona natural; para el caso de la personas jurídicas se verificara el de su representante Legal; para el caso de consorcios o uniones temporales se verificará el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal; esta constancia no podrá tener fecha de expedición mayor a treinta (30) días contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso.

6.1.1.7. CERTIFICADO DE RESGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS- REDAM: Presentar el certificado del deudores alimentarios morosos- REDAM, expedido por la entidad de orden nacional ministerio de tecnologías de la información y las comunicaciones – MINTIC, del representante legal para persona jurídica y/o de la persona natural. Según el artículo 6 de la ley 2097 de 2021.

6.1.1.8. FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL PROPONENTE o representante legal en el caso de personas jurídicas o de la persona natural. En caso de oferentes plurales cada uno deberá presentar copia del respectivo documento.

6.1.1.9. ORIGINAL O COPIA DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, expedido por la respectiva cámara de comercio del domicilio de la persona.

Todos los proponentes personas jurídicas o integrantes de proponentes plurales nacionales o extranjeros, deben acreditar autorización suficiente del órgano social respectivo para contraer obligaciones en nombre de la sociedad. Dicha autorización debe haber sido otorgada previamente al cierre del proceso de selección. La ausencia definitiva de autorización suficiente determinará la falta de capacidad jurídica para presentar la oferta.

Este certificado debe cumplir y constar con lo siguiente:

Fecha de expedición: Deberá haber sido expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de esta invitación. En el caso de

proponente plurales, cada uno de sus integrantes deberá cumplir esta condición. Cuando se prorrogue dicha fecha, esta certificación tendrá validez con la primera fecha de cierre.

Vigencia: Que el término de duración de la persona jurídica no sea inferior a la del plazo de ejecución y liquidación del contrato y un (1) año más. En el caso de proponentes plurales, cada uno de sus integrantes que sea persona jurídica deberá cumplir individualmente con estas reglas.

Objeto social: El objeto social del proponente persona jurídica o integrantes del proponente plural deberá ser afín con el objeto que se desea contratar.

Representante legal y Facultades para contratar: Debe permitir comprometer al participante, en especial por la cuantía a contratar, establecida para el presente proceso. En el caso que aparezcan restricciones al representante legal de la persona jurídica proponente (colombiana o Extranjera), para contraer obligaciones en nombre de esta, se deberá adjuntar a la propuesta el documento de autorización del órgano social competente, en el cual conste que está debidamente facultado para presentar la propuesta y para firmar el contrato por el valor total de la propuesta. Este documento deberá ser presentado, sin excepción, por todos los proponentes, nacionales y extranjeros, individuales, proponentes plurales y los integrantes de estos, que de acuerdo con sus estatutos lo requieran.

En el caso de proponentes plurales, el representante legal de cada una de las personas jurídicas que los integren deberá contar con dicha autorización por el valor total de la propuesta (y no sólo por el monto de su participación).

Cuando el representante legal de una persona jurídica vaya a participar como integrante de un proponente plural conformado por él y por la persona jurídica a la cual representa, deberá presentar con la propuesta la prueba de la autorización EXPRESA que para tal efecto le debe otorgar el órgano competente de dicha persona jurídica, de conformidad con lo establecido por la ley 222 de 1995 artículo 23 numeral 7 y el artículo 839 del Código de Comercio, cuando aplique.

Para el caso de proponentes personas jurídicas extranjeros se aplicarán las mismas reglas establecidas para las personas jurídicas nacionales, así mismo los proponentes extranjeros individuales, en consorcio, en unión temporal, o promesa de sociedad futura, deberán cumplir con las condiciones generales establecidas en la invitación y, además, deberán tener en cuenta lo siguiente:

Las personas jurídicas extranjeras sin sucursal, ni domicilio en Colombia deberán cumplir los siguientes requisitos:

Acreditar su existencia y representación legal, con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido a más tardar dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha de cierre de la solicitud pública

de ofertas, en el que conste su existencia, su fecha de constitución, objeto, vigencia, nombre del representante legal, o de la(s) persona(s) que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directivo que l faculte expresamente.

Acreditar que su objeto social incluya actividades iguales o similares con el objeto del contrato del presente proceso.

Acreditar la suficiencia de la capacidad de su apoderado o representante legal en Colombia, lo cual deberá quedar evidenciado en el documento de constitución de apoderado. En estricto cumplimiento de los siguientes requisitos:

APODERADOS PERSONAS EXTRANJERAS. Las personas naturales extranjeras sin domicilio en Colombia, y las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia, deberán constituir un apoderado domiciliado en nuestro país, debidamente facultado para presentar la oferta, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias del proceso, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran, así como el contrato, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con la ley y en la invitación, así como para representarla judicial o extrajudicialmente.

Las personas extranjeras que participen en Consorcio o unión Temporal podrán constituir un solo apoderado común y, en tal caso, bastará para todos los efectos la presentación del poder común otorgado por todos los integrantes, con los requisitos de autenticación, consularización y/o apostille y traducción exigidos en el Código Comercio de Colombia, además de los señalados en el proceso. El poder a que se refiere este párrafo podrá otorgarse en el mismo acto de constitución del consorcio o unión temporal.

Todos los proponentes personas jurídicas o integrantes de proponentes plurales nacionales o extranjeros, deben acreditar autorización suficiente del órgano social respectivo para contraer obligaciones en nombre de la sociedad. Dicha autorización debe haber sido otorgada previamente al cierre del proceso de selección. La ausencia definitiva de autorización suficiente determinará la falta de capacidad jurídica para presentar la oferta.

6.1.1.10. MATRICULA MERCANTIL EXPEDIDO POR CÁMARA DE COMERCIO. La oferente persona natural deberá presentar copia de la matricula mercantil vigente con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre.

Fecha de expedición: Deberá haber sido expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de esta invitación. En el caso de proponente plurales, cada uno de sus integrantes deberá cumplir esta condición.

Cuando se prorrogue dicha fecha, esta certificación tendrá validez con la primera fecha de cierre.

Actividad económica: La actividad económica de la persona natural o integrantes del proponente plural deberá ser afín con el objeto que se desea contratar.

6.1.1.11. AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR OFERTA O SUSCRIBIR EL CONTRATO. Si el Representante Legal del Proponente o de alguno de los integrantes del CONSORCIO O UNION TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA, requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y suscribir el contrato en caso de ser asignado, deberá anexar los documentos que acrediten dicha autorización de acuerdo a los Estatutos o Reglamentos de la Persona Jurídica, de no requerir dicha autorización realizar la manifestación.

Cuando en el certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica proponente (colombiana o Extranjera), aparezcan restricciones a su representante legal para contraer obligaciones en nombre de la misma, se deberá adjuntar a la propuesta el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está debidamente facultado para presentar la propuesta y para firmar el contrato por el valor total del Presupuesto Oficial. Este documento deberá ser presentado, sin excepción, por todos los proponentes, nacionales y extranjeros individuales, plurales y los integrantes de los mismos, que de acuerdo con sus estatutos lo requieran.

En el caso de proponentes plurales, el representante legal de cada una de las personas jurídicas que los integren, deberá contar con la autorización de que trata el párrafo precedente, por el valor total de la propuesta (y no sólo por el monto de su participación), teniendo en cuenta que la responsabilidad de todos sus integrantes es solidaria por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, de acuerdo con lo dispuesto en los numerales 1 y 3 del Artículo 7 de la Ley 80 de 1993 y en los Artículos 1.568,1.569 y 1.571 del Código Civil.

La omisión de anexar la autorización del órgano social competente será subsanable siempre y cuando la fecha de otorgamiento de la autorización fuere anterior a la fecha de cierre del proceso. La fecha de expedición de la copia del acta o extracto del acta o de expedición de la fotocopia del acta, no es relevante.

Autorización para los efectos del artículo 839 del Código de Comercio.

Cuando el representante legal de una persona jurídica vaya a participar como integrante de un proponente plural conformado por él y por la persona jurídica a la cual representan deberá presentar con la expresión de interés la prueba de la autorización EXPRESA que para tal efecto le debe otorgar el órgano competente de dicha persona jurídica de conformidad con lo establecido por el artículo 839 del Código de Comercio.

6.1.1.12. FOTOCOPIA DEL FORMULARIO REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT), donde se establece el régimen al cual pertenece.

6.1.1.13. CERTIFICACIÓN CON LA CUAL ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 y demás disposiciones sobre la materia (APORTES PARAFISCALES) suscrita por el Revisor Fiscal si se trata de una persona jurídica que debe tener revisoría fiscal conforme a la Ley o por el Representante Legal del proponente, si no requiere revisor fiscal. En caso de persona natural deberá aportar la planilla de pago de aportes a la seguridad social del mes anterior.

6.1.1.14. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA, deberá adjuntarse el documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal, en el cual deberá indicarse al menos:

a. El objeto del consorcio o unión temporal, el cual deberá ser el mismo del objeto a contratar.
b. Si la participación es a título de Consorcio o Unión Temporal y las reglas básicas que regulan las relaciones entre sus integrantes.
c. El porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el mismo.
d. Si se trata de una Unión Temporal deberán indicarse, además, los términos y extensión de la participación de sus integrantes en la propuesta y en la ejecución del contrato; de lo contrario LA ENTIDAD considerará que la propuesta fue presentada por un Consorcio.
e. La duración del Consorcio o de la Unión Temporal, contada a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación, no debe ser inferior al plazo de vigencia del contrato y un año más. Lo anterior, sin perjuicio de que, con posterioridad, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal estén llamados a responder por hechos u omisiones ocurridos durante la ejecución y liquidación del Contrato.
f. La designación de la persona que tendrá la representación legal del Consorcio o de la Unión Temporal, indicando expresamente sus facultades. Igualmente, deberá designarse un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.

Se entenderá por propuesta conjunta, una propuesta presentada en Consorcio o Unión Temporal. En tal caso se tendrá como proponente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas, y no las personas que lo conforman individualmente consideradas.

Podrán participar Consorcios y Uniones Temporales, para lo cual se deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Acreditar la existencia del Consorcio o de la Unión Temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá

declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio o la unión temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.

- Acreditar un término mínimo de duración del Consorcio o de la Unión Temporal de. Un (01) año, contados a partir de la liquidación del contrato.
- Acreditar la existencia, representación legal, y capacidad legal y jurídica de las personas jurídicas consorciadas o asociadas en Unión Temporal, y la capacidad de sus representantes para la constitución del Consorcio o Unión Temporal, así como de la propuesta para la presentación, celebración y ejecución del contrato.
- Acreditar que cada una de las personas jurídicas integrantes del Consorcio o Unión Temporal tienen una vigencia de mínimo un (01) año, contados a partir del vencimiento del plazo del contrato.
- La designación de un Representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva, indicando expresamente las facultades otorgadas para el efecto.
- Los requisitos relacionados con la existencia, representación y capacidad jurídica de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, respecto de las personas jurídicas que se asocian para la presentación de la propuesta, deberán acreditarse conforme se indica en los numerales respectivos en la presente convocatoria.
- Por lo anterior, en el caso de consorcios o uniones temporales que se encuentren conformados por personas jurídicas, deben todos sus integrantes contar con un objeto social que les permita cumplir con la prestación del servicio requerida en los pliegos de condiciones.
- En caso de unión temporal, sus integrantes deberán señalar los términos y extensión de la participación de cada uno de ellos en la propuesta y la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito de LA ENTIDAD.

6.1.1.15. LIBRETA MILITAR: Las personas naturales o representantes legales de las personas jurídicas deberán acreditar el haber definido su situación militar mediante copia de la Libreta Militar expedida por el distrito militar respectivo (Artículos 4 y 11 Ley 1861 de 2017); en caso de consorcios o unión temporal cada uno de los integrantes deberá aportar copia de este documento, si el proponente es persona jurídica, el representante legal de la misma, deberá aportar copia de este documento o certificación.

6.1.1.16. COMPROMISO ANTICORUPCCIÓN: El oferente interesado deberá suscribir el Compromiso Anticorrupción establecido en el Anexo correspondiente.

6.1.2. EXPERIENCIA

El Proponente debe acreditar su experiencia con el RUP. (Los contratos que el Proponente acredite como experiencia deben identificarse y señalarse claramente en el RUP con resaltador o con cualquier tipo de marca que permita su visualización rápidamente).

Para la acreditación de la EXPERIENCIA además de consignar en el formulario de experiencia toda la información solicitada, el proponente deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Acreditar haber ejecutado a satisfacción dos (2) contratos cuyos objetos y/o alcance estén relacionados con el suministro y/o dotación de elementos relacionados con el objeto contractual.

- Que cada uno de los contratos este Clasificado en Bienes y Servicios hasta el tercer nivel con al menos dos (2) de los siguientes códigos: 52101500, 60102301, 60131601, 60101100, 56121500, 60141101

- Que el valor de cada uno de los contratos aportados sea igual o superior a 232 SMMLV.

En caso de relacionarse más de dos (2) contratos, el Ideboy para salvaguardia de los principios de transparencia e igualdad, tendrá en cuenta sólo los tres (3) primeros que cumplan con los requisitos establecidos en el pliego.

La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural.

En el caso que, el oferente o algún integrante del oferente acrediten contratos a través de consorcios o uniones temporales, solamente se le tendrán en cuenta los valores ejecutados afectados de acuerdo con el porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal del contrato que acredita.

En caso que los contratos que acreditan la experiencia tengan algún tipo de multa o sanción, no serán tenidos en cuenta por parte de esta Entidad Estatal.

Para la experiencia general requerida, se debe aportar acta de recibo y liquidación o la certificación de cumplimiento expedida por el respectivo contratante.

Condiciones generales para la Acreditación de la experiencia del proponente.

Será obligación de los proponentes aportar copia las certificaciones de cumplimiento y/o actas de recibo y actas de liquidación en la cual se verifique la siguiente información:

Objeto del contrato
Número del contrato
Entidad Contratante
El porcentaje de participación, si el contrato se suscribió en consorcio o unión temporal.
La fecha de iniciación del contrato.
La fecha de terminación del contrato.
El tiempo total de suspensión, cuando este haya sido suspendido en una o varias ocasiones.
Valor total del contrato incluyendo adiciones.
El valor total ejecutado del contrato.

Si el contrato aportado para acreditar la experiencia se ejecutó bajo la modalidad de Consorcio o en Unión Temporal, el valor facturado para la experiencia a considerar será igual al valor total facturado o la cantidad ejecutada multiplicada por el porcentaje de participación que tuvo el integrante que la pretenda hacer valer.

No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando éstos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades previstas en el artículo 7 de la ley 80 de 1993.

Cuando el proponente sea una persona natural o jurídica extranjera que no tenga domicilio o sucursal en Colombia, presentará la información que acredite, en igualdad de condiciones que los proponentes nacionales.

En caso de que alguna información referente a esta experiencia no esté acreditada de la manera que exige el presente pliego de condiciones, deberá aportar el documento o documentos equivalentes expedidos por la Entidad Contratante, de los cuales se pueda obtener la información requerida. Esta acreditación con documentos equivalentes, solo aplica en relación con los expedidos en un país extranjero.

6.1.3. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

El Proponente debe acreditar su capacidad financiera con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP, o en la información financiera anexa a la oferta en aquellos casos en que el Proponente no esté obligado a estar inscrito en el RUP.

6.1.3.1. Indicadores de Capacidad Financiera

La capacidad financiera y de organización se tomará del registro único de proponentes con corte a 31 de diciembre de 2023 así:

Indicador	Índice Requerido
Índice de Liquidez (Activo corriente / pasivo corriente)	Mayor o igual a ,5,29
Índice de Endeudamiento (Pasivo total / Activo total)	Menor o igual al 0,35

Razón de Cobertura de Intereses (Utilidad Operacional / Gastos de Intereses)	Mayor o igual a 20,27 o indeterminado

Si el Proponente es un consorcio o una unión temporal acreditará los indicadores de capacidad financiera de la siguiente manera:

Será la suma de los indicadores obtenidos por cada uno, una vez ponderados de acuerdo con su porcentaje de participación.

$$(ii)\ Indicador = \frac{\left(\sum_{...}^{n} Componente\ 1\ del\ indicador_i \times porcentaje\ de\ participación_i\right)}{\left(\sum_{...}^{n} Componente\ 2\ del\ indicador_i \times porcentaje\ de\ participación_i\right)}$$

Para el indicador de razón de cobertura de intereses, los oferentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el oferente cumple el indicador, salvo que su utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses.

6.1.3.2. Capacidad Organizacional

El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

Indicador	Índice requerido
Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual a 0,07
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0,06

Si el proponente es un consorcio o una unión temporal acreditará los indicadores de capacidad financiera de la siguiente manera:

Será la suma de los indicadores obtenidos por cada uno, una vez ponderados de acuerdo con su porcentaje de participación.

$$(ii)\ Indicador = \frac{\left(\sum_{...}^{n} Componente\ 1\ del\ indicador_i \times porcentaje\ de\ participación_i\right)}{\left(\sum_{...}^{n} Componente\ 2\ del\ indicador_i \times porcentaje\ de\ participación_i\right)}$$

Los Proponentes extranjeros deben presentar la información financiera que se relaciona a continuación, de conformidad con la legislación propia del país de origen, avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa vigente del país de origen:

(i) Balance general
(ii) Estado de resultados

Los anteriores documentos también deben ser presentados utilizando el Plan Único de Cuentas para Colombia (PUC).

6.2. PROPUESTA ECONÓMICA EN SECOP II – Sobre electrónico No. 2

El proponente deberá presentar en la plataforma en el sobre No. 2 el anexo de OFERTA ECONÓMICA. Y adicionalmente, deberá registrar en la plataforma únicamente la Propuesta Económica por el valor total ofrecido.

El proponente debe presentar la oferta económica, correspondiente al objeto de que trata el presente proceso de selección, en moneda legal colombiana. El valor de la propuesta económica, debe incluir la totalidad de los costos directos e indirectos, para la adecuada ejecución del objeto contractual, impuestos, tasas, contribuciones, etc.

El proponente deberá discriminar, en su propuesta económica, el valor unitario por cada uno de los bienes a adquirir, de acuerdo a los requerimientos, unidad de medida y cantidades estipuladas.

No se aceptarán modificaciones a las cantidades y especificaciones técnicas emitidas por el IDEBOY.

6.2.1. EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA DE SELECCIÓN

Por tratarse de SELECCIÓN ABREVIADA con PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA se tendrá como **único criterio de evaluación el precio**, así:

En las subastas inversas para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización a que se refiere el inciso 2° del literal a) del numeral 2 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, se tendrá como único criterio de evaluación el precio. En caso de que estos bienes o servicios estén sometidos a situaciones de control de precios mínimos, la entidad deberá valorar la factibilidad de llevar a cabo una selección abreviaba por subasta inversa, o aplicar la modalidad de selección que corresponda.

Se adjudicará el contrato al proponente que ofrezca el menor precio, y será descalificada la oferta que proponga un precio artificialmente bajo, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4. Decreto 1082 de 2015.

6.2.2. PROCEDIMIENTO AUDIENCIA PÚBLICA DE SUBASTA INVERSA

El procedimiento para la subasta inversa, se sujetarán en todo, a lo dispuesto por el artículo 2.2.1.2.1.2.2. en adelante del Decreto 1082 de 2015 y en consecuencia, el procedimiento para la subasta será el siguiente:

1) El IDEBOY, el día y hora fijados para la subasta inversa electrónica, otorgará a los proponentes un término para el desarrollo de la subasta el cual se indicará el día de la

configuración de la misma, en dicho término los proponentes podrán realizar los lances que consideren necesarios para mejorar su oferta.

2) El listado de oferentes habilitados será publicado un día antes de la subasta.

3) Para efectos de realizar los lances, los proponentes lo harán a través de la plataforma SECOP II.

4) Según lo establecido en el cronograma para el día de inicio, la subasta iniciara con los oferentes en línea a la hora fijada por la Entidad; la planeación programada está sujeta a cambios previa comunicación de la Entidad.

5) El precio de arranque de la Subasta Inversa Electrónica será el menor valor, del precio total de la oferta hábil para presentarse en la subasta.

6) El valor inicial será el menor valor de las ofertas económicas presentadas, para lo cual el oferente tendrá en cuenta que para que sus lances sean válidos y aceptados por la plataforma SECOP II, la reducción del valor de su lance deberá ser en mínimo del TRES POR CIENTO (3%) de la oferta más económica o del último lance con menor válido.

7) Los oferentes deben tener en cuenta que la plataforma no acepta lances por debajo del TRES POR CIENTO (3%) con respecto del precio más bajo que se informe en la subasta. En consecuencia, sólo serán válidos los lances que igualen o que superen este margen.

8) Las ofertas que disminuyan el precio ofertado por debajo del margen de mejora, en un porcentaje menor al TRES POR CIENTO (3%), se consideraran como no válidos.

9) Se registrarán los lances válidos y se ordenarán en forma descendente. La plataforma indicara a cada oferente la posición que ocupa en la subasta de acuerdo a sus propuestas. En el caso que un proponente no haga lances de precio, durante el tiempo que se ha establecido para la subasta, se entenderá que su propuesta económica inicial es su propuesta económica definitiva.

10) Todo lance válido anula el anterior del mismo proponente, de tal forma que al final de la correspondiente puja, la última propuesta que se toma de cada proponente, se constituirá como la propuesta económica definitiva.

11) LANCES VÁLIDOS

a. El lance fue presentado dentro del tiempo otorgado para hacer su postura.
b. El lance iguala o supera el decremento fijado.

NOTA. En caso de que el proponente no haga ningún lance de mejora de precio, dentro del tiempo fijado en la plataforma, se entenderá que ha realizado su último lance dentro de la subasta electrónica.

12) SERÁN LANCES NO VÁLIDOS

a. Si presentan cifras confusas e ilegibles.
b. Si el lance está por debajo del margen válido establecido.
c. Si el proponente no presenta lance.

13) Cuando el comité evaluador considere que una propuesta es artificialmente baja, la Entidad, en la subasta, adelantará el procedimiento establecido en el artículo Articulo 2.2.1.1.2.2.4. Del Decreto 1082 de 2015.

14) Una vez terminado el tiempo determinado para la subasta inversa, la plataforma determinará como ganador al oferente que ocupe la primera posición, posteriormente se descargará el informe de la subasta que arroja la plataforma, el cual será el soporte para la adjudicación total.

15) Una vez adjudicado el proceso, el contratista se obliga a entregar al IDEBOY la propuesta final ajustada por el ítem de forma proporcional a cada ítem, según el porcentaje total de descuento ofertado sobre su oferta económica inicial.

16) En caso de que la entidad, considere que existen circunstancias que impidan la continuación normal de la subasta y obligue a su suspensión o cancelación, tendrá en cuenta lo establecido por Colombia Compra Eficiente para dicho evento, y fijará nueva fecha y hora para la continuación o realización de la subasta.

6.2.3. OFERTA CON VALOR ARTIFICIALMENTE BAJO

Cuando el proponente presente una oferta inicial o lances de precios inferiores al 70% del presupuesto oficial estimado (precio artificialmente bajo), el comité asesor y evaluador podrá requerir al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado. Oídas las explicaciones, el comité asesor recomendará el rechazo o la continuidad de la oferta en el proceso, explicando sus razones.

Procederá la recomendación de continuidad de la oferta en el proceso de selección, cuando el valor de la misma responda a circunstancias objetivas del proponente y su oferta, no pongan en riesgo el proceso, ni el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de que se adjudique el contrato a dicho proponente.

En todo caso, el IDEBOY y los proponentes deberán estarse a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

6.2.4. DESEMPATE DE PROPUESTAS

Conforme lo establecido Artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 que adicional el artículo 2.2.1.2.4.2.17 al Decreto 1082 de 2015, las en caso de empate la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, así:

TRATAMIENTO DE LOS FACTORES DE DESEMPATE Y ACREDITACIÓN.

CRITERIOS DE DESEMPATE.	***ACREDITACIÓN***
1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros	Para la acreditación del ofrecimiento de bienes y servicios nacionales prestados por una persona jurídica constituida en el país; se hará a través del certificado de existencia y representación legal, en el cual se verificará, si el domicilio de la persona jurídica está dentro del territorio nacional.
2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.	-La condición de Mujer Cabeza de Familia y la cesación de la misma, se acreditará mediante declaración notarial, en la que conste las circunstancias básicas de la misma, lo anterior de acuerdo a lo establecido en el artículo 2 de la Ley 82 de 1993 - según el artículo 21 de la Ley 1257 de 2008, Las situaciones de violencia que dan lugar a la atención de las mujeres, sus hijos e hijas, se acreditarán con la medida de protección expedida por la autoridad competente, sin que puedan exigirse requisitos adicionales que dan lugar a la atención de las mujeres, sus hijos e hijas, se acreditarán con la medida de protección expedida por la autoridad competente. -Según los artículos 16 y 17 de la Ley 1257 de 2008, la medida de protección la debe impartir el comisario de familia del lugar donde ocurrieron los hechos y a falta de este el juez civil municipal o promiscuo municipal, o la autoridad indígena – en los casos de violencia intrafamiliar en las comunidades indígenas –. La medida de protección se debe emitir en una providencia motivada. Por lo tanto, este documento permite acreditar la situación de mujer víctima de violencia intrafamiliar. -En el caso de las personas jurídicas, la participación se acredita con el correspondiente certificado de existencia y representación o con los documentos estatutarios respectivos. Para el

	proponente plural además se debe aportar el acta de constitución en la que se evidencie la participación de sus miembros
3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.	La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o de sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección. El proponente deberá acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual debe estar vigente en la fecha del cierre del proceso de selección
4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.	La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará, bajo la gravedad de juramento, el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes que cumplan con lo aquí señalado a la fecha de cierre del proceso de selección
5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rom o gitanas.	El proponente deberá acreditar que por lo menos el 10% de sus trabajadores pertenece a estas poblaciones, allegando la correspondiente certificación de la pertenencia a las poblaciones indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rom o gitanas, expedida por el Ministerio del Interior.
6. Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso	El proponente deberá allegar certificación del proceso de Reintegración o reincorporación de las personas o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por

de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.	personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente, expedida por La Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN
7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.	La acreditación, de acuerdo al literal (a) será de la siguiente manera: - La condición de Mujer Cabeza de Familia y la cesación de la misma, se acreditará mediante declaración notarial, en la que conste las circunstancias básicas de la misma, lo anterior de acuerdo a lo establecido en el artículo 2 de la Ley 82 de 1993 - allegar certificación del proceso de Reintegración o reincorporación de la persona o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, expedida por La Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN. - Documento de conformación del proponente plural, en el que se evidencia su participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural. La acreditación de acuerdo al literal (b) será de la siguiente manera: - La condición de Mujer Cabeza de Familia y la cesación de la misma, se acreditará mediante declaración notarial, en la que conste las circunstancias básicas de la misma, lo anterior de acuerdo a lo establecido en el artículo 2 de la Ley 82 de 1993 - allegar certificación del proceso de Reintegración o reincorporación de la persona o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, expedida por La Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN.

	- Certificado de experiencia y/o contratos que acrediten el 25% de la experiencia acreditada en la oferta. La acreditación de acuerdo al literal (c) será de la siguiente manera: - Mediante el certificado de existencia y representación o con los documentos estatutarios respectivos. Para el proponente plural además se debe aportar el acta de constitución en la que se evidencie la participación de sus miembros
8. Preferir la oferta presentada por una Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales.	El proponente debe acreditar su condición de Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales con el certificado de existencia y representación legal.
9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.	El proponente plural debe allegar el certificado de existencia y representación legal de sus miembros, en el cual se evidencie estar constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.
10. Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MIPYMES, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o	El oferente acreditara con la presentación del Registro Único de proponentes, estados financieros con corte a 31 de diciembre del año anterior. Para la oferta presentada por un proponente plural: La acreditación, de acuerdo al literal (a) será de la siguiente manera: - Mediante el certificado de existencia y representación legal de los integrantes del proponente plural La acreditación de acuerdo al literal (b) será de la siguiente manera: - Certificado de experiencia y/o contratos que acrediten el 25% de la experiencia acreditada en la oferta. La acreditación de acuerdo al literal (c) será de la siguiente manera:

representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural	- Mediante el certificado de existencia y representación o con los documentos estatutarios respectivos. Para el proponente plural además se debe aportar el acta de constitución en la que se evidencie la participación de sus miembros.
11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES.	Se acredita con el certificado de existencia y representación legal de la sociedad en el que conste que reúne los requisitos del artículo 2 de la Ley 1.901 de 2018. Esta norma establece que «Tendrán la denominación de sociedad BIC todas aquellas compañías que sean constituidas de conformidad con la legislación vigente para tales efectos, las cuales, además del beneficio e interés de sus accionistas, actuarán en procura del interés de la colectividad y del medio ambiente.
12. Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto previamente en los Documentos del Proceso.	Sorteo por balota.

NOTA 1. Conforme con el artículo 18 de la Ley 1712 de 2014 y los artículos 5 y 6 de la Ley 1581 de 2012, la Entidad Estatal garantizará el derecho a la reserva legal de toda aquella información que acredita el cumplimiento de los factores de desempate de: i) las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, ii) las personas en proceso de reincorporación y/o reintegración y iii) la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, ROM o gitana.

NOTA 2. En armonía con lo anterior, en la plataforma del SECOP no se publicará para conocimiento de terceros la información relacionada con los factores de desempate de personas en procesos de reincorporación o reintegración o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar o la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, ROM o gitana, puesto que su público conocimiento puede afectar el derecho a la intimidad de los oferentes o de sus trabajadores o socios o accionistas.

NOTA 3. El proponente debe allegar junto con su propuesta los documentos para la acreditación de los factores de desempate.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y COBERTURAS

Los Artículos 4º y 7º de la ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (M-ICR-01) establecen los criterios para determinar los riesgos que se pueden presentar dentro de un Proceso de Selección y que pueden afectar las diferentes etapas de planeación, selección, contratación, ejecución y liquidación, en este orden el Instituto de Fomento y Desarrollo de Boyacá IDEBOY tendrá en cuenta los siguientes criterios:

La asignación del riesgo es el señalamiento que hace el IDEBOY a la parte contractual que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada, asumiendo su costo y su atención.

La asignación se realiza siguiendo la directriz que indica que cada riesgo debe ser asumido por la parte que mejor lo pueda controlar y administrar. En este sentido estos deben ser asumidos: I) por la parte que esté en mejor disposición de evaluarlos, controlarlos y administrarlos; y/o; II) por la parte que mejor disponga de los medios de acceso a los instrumentos de protección, mitigación y/o diversificación.

Siguiendo la metodología de Colombia Compra Eficiente, a continuación, se describen las definiciones a tener en cuenta para identificar los posibles riesgos que se pueden presentar en las diferentes etapas del proceso contractual:

Riesgo Previsible: Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia.

Riesgo Imprevisible: Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión, es decir el acontecimiento de su ocurrencia, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerra o eventos que alteren el orden público.

Tipificación del Riesgo: Es la enunciación que se hace de aquellos hechos previsibles constitutivos de riesgo que, en criterio del Instituto de Fomento y Desarrollo de Boyacá, pueden presentarse durante y con ocasión de la ejecución del contrato.

Asignación del Riesgo: Es el señalamiento que hace El Instituto de Fomento y Desarrollo de Boyacá IDEBOY y que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada, asumiendo su costo.

MATRIZ DE RIESGOS: (Se anexa matriz)

8. GARANTIAS

Requiere garantía: SI X NO __

El Instituto de Fomento y Desarrollo de Boyacá - IDEBOY, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015 y luego de hacer un análisis de los posibles riesgos que para la Entidad puede generar el desarrollo del presente contrato, observa la

necesidad de solicitar al contratista la configuración del siguiente tipo de garantía a favor de la Entidad así:

Garantía Única que ampare:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento del Contrato	10%	Por el término del contrato y seis (6) meses más.
Calidad de los bienes	20%	Por el término del contrato y seis (6) meses más.
Responsabilidad civil extracontractual.	200 SMMLV	Por el término de ejecución del contrato.

Nota: El Contratista deberá restablecer el valor de la garantía cuando éste se haya visto reducido por razón de las reclamaciones efectuadas por el IDEBOY. Cuando se presente alguno de los eventos de incumplimiento cubiertos por la garantía, EL IDEBOY procederá a hacerla efectiva de la forma como se consagra en el artículo 2.2.1.2.3.1.19 del Decreto 1082 de 2015 o las normas que lo modifiquen o adicionen.

De igual manera, en cualquier evento que se aumente o adicione el valor del contrato o se prorrogue su término, EL CONTRATISTA deberá ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia, según sea el caso en virtud de lo consagrado en el artículo 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015.

Se estima la inclusión de estos amparos, en los porcentajes y vigencias antes señalados, teniendo en cuenta la naturaleza del contrato a celebrar y las obligaciones a cargo del contratista, la Entidad debe estar cubierta de los perjuicios derivados por el incumplimiento total o parcial a cargo del contratista; el cumplimiento tardío o defectuoso del mismo; el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria; el cumplimiento de las obligaciones laborales derivadas de la contratación de personal para la ejecución del contrato y los perjuicios derivados por la deficiente calidad y correcto funcionamiento de los bienes entregados.

Nota: Las Garantías deberán ser entregadas dentro de los tres (3) días hábiles siguiente a la firma del contrato.

9. COBERTURA DE ACUERDO COMERCIAL

Para el presente proceso de Selección Abreviada aplican los acuerdos del nivel Departamental ya que el IDEBOY es un ente descentralizado de la Gobernación de Boyacá.

Acuerdo Comercial		Valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable	Excepciones
	Chile		

Alianza Pacifico	**Perú**	Bienes y servicios a partir de $ $1.147.016.154	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 61.
Chile		Bienes y servicios a partir de $ 1.148.221.780	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47.
Corea		Bienes y servicios a partir de $ 1.147.000.000	1, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 34, 35, 37, 57, 58.
Costa Rica		Bienes y servicios a partir de $ 2.030.722.904	1, 3, 4, 5, 6 ,7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 34, 35, 37, 57, 58.
Estados AELC		Bienes y servicios a partir de $ 1.071.354.018	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37.
Estados Unidos		Bienes y servicios a partir de $ 2.030.722.904	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 37.
Triángulo Norte	**Guatemala**	Bienes y servicios a partir del límite inferior de la menor cuantía	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 59.
	El Salvador	Bienes y servicios a partir del límite inferior de la menor cuantía	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 38, 48, 49, 59.
Unión Europea Reino Unido e Irlanda del Norte		Bienes y servicios a partir de $ 1.071.354.018.	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 31, 32, 35, 37, 49, 57, 61.
Israel		El umbral establecido en DEG se calculará y convertirá a pesos colombianos utilizando la Tasa Representativa del Mercado (TRM) del Banco de la República de Colombia del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria del respectivo proceso de compra.	1,3,4,5,7,8,11,12,13,14,15,16,19,28,29,32,34,35,37.

En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional así:

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de contratación cubierto por el acuerdo comercial
Alianza Pacifico	SI	NO	-	NO
Chile	SI	NO	-	NO
Corea	SI	NO	-	NO
Costa Rica	SI	NO	-	NO
Estados AELC	SI	NO	-	NO
Guatemala	SI	SI	-	SI
Salvador	SI	SI	-	SI
Unión Europea Reino Unido e Irlanda del Norte	SI	NO	-	NO
Israel	SI	NO	-	NO

De lo anterior se concluye que el presente proceso está cobijado por el tratado de libre comercio **Triángulo Norte** con el País de Guatemala y Salvador siempre y cuando no sea limitado el proceso a MiPymes ya que se aplicaría la excepción No. 14.

También aquellos bienes y servicios con los países de la Comunidad Andina de Naciones reciben trato nacional de igual manera recibirán Trato Nacional las propuestas de nacionales de la Comunidad Andina de Naciones.

10. **PLAZO DE EJECUCIÓN**

El plazo de ejecución del contrato será de **QUINCE (15) días calendario**, contados a partir cumplimiento de los requisitos de legalización y la fecha estipulada en el Acta de Inicio.

11. **LUGAR DE EJECUCIÓN Y ENTREGA**

La ejecución del objeto contractual se llevará a cabo en las instalaciones de la Casa Ubicada en la Calle 8 # 51 A 5 47, del Municipio de Tunja, Boyacá.

12. **CÓDIGO PRESUPUESTAL**:

En el presupuesto de la Entidad, para la vigencia fiscal 2024, el certificado de disponibilidad presupuestal No. CDP 167 del primero (01) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024) con código 2350209 Denominado Servicios para la Comunidad, Sociales y Personales.

13. SUPERVISIÓN

La supervisión del presente contrato será ejercida por el Almacenista General, o quien haga sus veces en el Instituto de Fomento y Desarrollo de Boyacá – IDEBOY, certificará el cumplimiento del objeto contractual; ejerciendo las funciones establecidas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, en caso contrario el Supervisor (a) deberá responder disciplinaria, fiscal, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual conforme al mandato legal.

14. **CONVOCATORIA A MIPYMES**

En virtud del artículo 5 del decreto 1860 de 2021 que modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2 de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta el presupuesto del proyecto el cual es menor a $125.000 dólares, la presente convocatoria se podrá limitar a MiPymes.

PRESUPUESTO ESTIMADO	**UMBRAL PARA COLOMBIA***
$ 301.993.000	**$ 532.338.092**

*Liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos (2) años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y vigente hasta el 31 de diciembre de 2025.

Concordante con lo anterior, la LIMITACIÓN DE CONVOCATORIA A MIPYMES se determinará si se cumplen con los siguientes requisitos de ley:

"Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias Imitadas a Mípyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

***Parágrafo.** Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo."*

15. ANÁLISIS DEL SECTOR

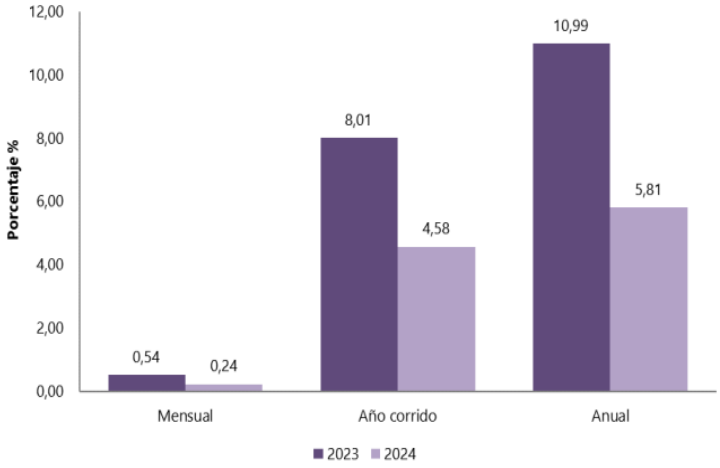
15.1. ASPECTOS GENERALES

Como parte del análisis del mercado se procede a presentar los datos financieros dados por el DANE que influyen directamente en el objeto que se requiere contratar:

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Septiembre 2024

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Septiembre 2023 - 2024



Fuente: DANE, IPC.

1.1. Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

1.1.1 Variación y contribución mensual por divisiones de gasto.

En el mes de septiembre de 2024, el IPC registró una variación de 0,24% en comparación con agosto de 2024, cuatro divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,24%): Educación (1,93%), Restaurantes y hoteles (0,49%), Salud (0,29%) y por último, Transporte (0,24%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,18%), Prendas de vestir y calzado (0,11%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,11%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,07%), Bienes y servicios diversos (0,03%), Muebles, artículos

para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,02%), Información y comunicación (0,02%) y por último, Recreación y cultura (-0,26%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Septiembre 2023 - 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	1,79	0,07	1,93	0,08
Restaurantes y hoteles	9,43	0,28	0,03	0,49	0,05
Salud	1,71	0,46	0,01	0,29	0,00
Transporte	12,93	0,67	0,09	0,24	0,03
TOTAL	100,00	0,54	0,54	0,24	0,24
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,40	0,12	0,18	0,05
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,20	0,01	0,11	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,74	0,14	0,11	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,82	0,01	0,07	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,68	0,04	0,03	0,00
Información y comunicación	4,33	0,07	0,00	0,02	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,32	0,01	0,02	0,00
Recreación y cultura	3,79	0,19	0,01	-0,26	-0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,24%), se ubicaron en las divisiones de: Educación, Restaurantes y hoteles, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Transporte, las cuales aportaron 0,22 puntos porcentuales a la variación total.

1.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En septiembre de 2024 en comparación con agosto de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: frutas frescas (9,27%), arriendo imputado (0,58%), arriendo efectivo (0,57%), educación preescolar y básica primaria (2,77%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,51%), educación secundaria (3,65%), transporte escolar (3,87%), chocolate y productos a base de chocolate (3,70%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (incluye pagos por exceso de equipaje) (6,32%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,33%). Las subclases con aportes

negativos a la variación fueron: electricidad (-1,97%), papas (-8,68%), cebolla (-8,78%), arroz (-0,99%) y cines y teatros (-3,90%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Septiembre 2024

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Frutas frescas	9,27	0,11
Arriendo imputado	0,58	0,07
Arriendo efectivo	0,57	0,05
Educación preescolar y básica primaria	2,77	0,04
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,51	0,04
Educación secundaria	3,65	0,04
Transporte escolar	3,87	0,01
Chocolate y productos a base de chocolate	3,70	0,01
Transporte de pasajeros y equipaje en avión (incluye pagos por exceso de equipaje)	6,32	0,01
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	0,33	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

1.2 RESULTADO ANUAL

1.2.1 Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

1.2.1.1 Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En lo corrido del año, (enero - septiembre), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,58%): Educación (10,62%), Restaurantes y hoteles (6,29%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,07%), Salud (4,84%) y por último, Transporte (4,61%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Bebidas alcohólicas y tabaco (4,34%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (3,42%), Bienes y servicios diversos (2,71%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,94%), Prendas de vestir y calzado (1,58%), Información y comunicación (-0,62%) y por último, Recreación y cultura (-1,46%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Septiembre 2023 - 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	11,28	0,42	10,62	0,41
Restaurantes y hoteles	9,43	10,33	1,07	6,29	0,68
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,82	2,09	6,07	1,86
Salud	1,71	8,13	0,14	4,84	0,08
Transporte	12,93	14,33	1,82	4,61	0,62
TOTAL	100,00	8,01	8,01	4,58	4,58
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	9,95	0,16	4,34	0,07
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,70	1,13	3,42	0,65
Bienes y servicios diversos	5,36	8,66	0,46	2,71	0,14
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	8,55	0,36	1,94	0,08
Prendas de vestir y calzado	3,98	4,58	0,15	1,58	0,05
Información y comunicación	4,33	0,26	0,01	-0,62	-0,02
Recreación y cultura	3,79	5,54	0,19	-1,46	-0,05

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

1.3 PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

1.3.1 SERIES ENCADENADAS DE VOLUMEN CON AÑO DE REFERENCIA 2015

En el segundo trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2023pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,2% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no

diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2024pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,5%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,0% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,5%.

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,7%.

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr]-II / 2023[pr]-II	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr]-II / 2024[pr]-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,2	8,0	1,5
Explotación de minas y canteras	-3,3	-2,5	-0,9
Industrias manufactureras	-1,6	-3,6	-0,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	3,7	-0,9
Construcción	2,4	1,5	0,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	0,2	-0,3	-0,05
Información y comunicaciones	-1,9	-1,9	0,3
Actividades financieras y de seguros	1,4	-0,8	1,2
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,2	0,2	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,8	5,1	1,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	11,1	9,5	3,5
Valor agregado bruto	**2,3**	**1,6**	**0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,3	0,4	-0,2
Producto Interno Bruto	**2,1**	**1,5**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

1.3.2. EL PIB EN LA INDUSTRIA MANUFACTURERA

En el segundo trimestre de 2024pr, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece 1,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 2,4%.

• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y

artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 2,3%.

• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 2,6%.

• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 3,1%.

• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 3,0%.

• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 1,6%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2024[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[Pr]-II / 2023[Pr]-II	2024[Pr] / 2023[Pr]	2024[Pr]-II / 2024[Pr]-I
Elaboración de productos alimenticios[2]	-2,4	-3,8	-0,2
Fabricación de productos textiles[3]	-2,3	-7,6	-0,7
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	2,6	-0,4	1,8
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	-3,1	-3,6	-2,7
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	3,0	-2,2	1,0
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	1,6	-3,4	4,8
Industrias manufactureras	**-1,6**	**-3,6**	**-0,9**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr] preliminar
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2] Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco.
[3] Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles.
[4] Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales.
[5] Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos.
[6] Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo.

15.2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Como parte del análisis de la demanda, que busca recopilar la experiencia adquirida por las entidades a lo largo de los procesos similares que se han adelantado, se ha tomado como referencia los contratos reportados en el Secop así:

No. PROCESO	TIPO PROCESO	TIPO DE CONTRATO - GARANTIAS	ENTIDAD EJECUTORA	OBJETO	OTROS ASPECTOS
PZA-SA-SI-004-2021	SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA	SUMINISTRO CUMPLIMIENTO CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS ELEMENTOS SUMINISTRADOS	MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO	ADQUISICION DE MATERIAL PEDAGOGICO DIGITAL PARA LA IMPLEMENTACION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES COMO HERRAMIENTA FORMATIVA PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SAGRADO CORAZON NUESTRA SEÑORA DE MANARE ITEIPA JUAN JOSE RONDON FRANCISCO JOSE DE CALDAS ITENCA SIMÓN BOLIVAR Y SAN JUAN DE LOS LLANOS DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO CASANARE	Contratista: FUNDACION EDITORIAL UNIDOS POR COLOMBIA No. de proponentes:1 Plazo: 15 DIAS Cuantía $421.200.000,00
SASI002-2023	SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA	SUMINISTRO CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS ELEMENTOS SUMINISTRADOS	MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRINCIPE (ANTIOQUIA)	“ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA DOTACIÓN DEL CENTRO DÍA-VIDA, DEL MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE, CON EL FIN DE FACILITAR EL FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA DE ADULTO MAYOR. APROBADO POR LA SECRETARIA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y FAMILIA DE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA, A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN CON RADICADO No S 2023060064052- BPIN 2023051500007”	Contratista: RN GRUPO EMPRESARIAL SAS No. de proponentes:9 Plazo: 30 dias calendario Cuantía $ 315.000.000
FDLF-SASI-010-2022	SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA	COMPRAVENTA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS ELEMENTOS SUMINISTRADOS	ALCALDIA LOCAL DE FONTIBON	"ADQUIRIR ELEMENTOS ARTÍSTICOS, DEPORTIVOS, TECNOLÓGICOS Y DE CÓMPUTO A MONTO AGOTABLE Y DE ACUERDO CON EL PRESUPUESTO	Contratista: AMERICANA CORP SAS No. de proponentes: 12 Plazo: 8 MESES Y SIETE DIAS

				OFICIAL PARA LA CASA DE LA JUVENTUD DE FONTIBÓN.	Cuantía $ 397.941.966,00
FDLM-SASI-02-2021	SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA	Compraventa Se requirió garantías de cumplimiento, pago de salarios, calidad de los bienes y calidad del servicio	ALCALDIA LOCAL DE LOS MARTIRES	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA DOTACIÓN DE LA CASA DE LA JUVENTUD Y EL CENTRO DE ATENCION INTEGRAL A LA DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GENEROS (CAIDSG) DE LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES ESTABLECIDAS EN LAS FICHAS TÉCNICAS	Contratista: AMERICANA CORP SAS No. de proponentes:3 Plazo: 1 Año y 13 dias Cuantía $ 640.431.983
CAS-OAJ-SAS-008-2023	SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA	SUMINISTRO SE REQUIRIÓ GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO, SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES, RCE Y CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.	DEPARTAMENTO DE CASANARE	DOTACIÓN DE ESPACIOS PARA LA ATENCIÓN DEL ADULTO MAYOR, EN LOS MUNICIPIOS DE MANI, HATOCOROZAL Y LA SALINA, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE	Contratista: FUNDACION SOCIAL SERES No. de proponentes:1 Plazo: 2 meses Cuantía $ 545.049.283

De este análisis se observa:

1) Que las Entidades del mismo orden en anteriores ocasiones ya ha realizado procesos similares, y que con ellos ha logrado satisfacer las necesidades planteadas.

2) Que el análisis del sector arroja que esta clase de procesos se ejecutan en diferentes plazos de conformidad con las actividades a realizar y su forma de entrega.

3) En cuanto al valor se observa que este obedece al análisis de precios realizados mediante cotizaciones aportadas a cada entidad.

4) El análisis del sector indican que no se ocasionaron siniestros, multas o sanciones en la ejecución de actividades.

5) Que la modalidad utilizada para procesos analizados obedece a Selección Abreviada Mediante Subasta.

6) Que, en cuestión de garantía, los procesos revisados consideraron pertinente solicitar la garantía de cumplimiento, pago de salarios y prestaciones sociales y calidad de los bienes suministrados y en algunos casos responsabilidad civil extracontractual.

15.3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

La Selección Abreviada mediante subasta estará dirigida a empresas, personas naturales o jurídicas o plurales que se encuentren en la capacidad técnica, jurídica, financiera y organizacional para proveer los elementos y sus complementos a través del presente proceso de selección.

A nivel Nacional, existen personas y empresas constituidas para ofertar este tipo de elementos tal como se verificó en el SECOP I y II, cotizaciones realizadas y las allegadas a la Entidad, las cuales se denotan a continuación:

FUNDACIÓN EDITORIAL UNIDOS POR COLOMBIA
RN GRUPO EMPRESARIAL SAS
SERTECOPY S.A.S.
TACA COMERCIALIZADORA S.A.S.
INVERSIONES Y SUMINISTROS RL S.A.S
SUMINISTROS Y ELEMENTOS EMPRESARIALES S.A.S.
AMERICAN OUTSOURCING SA
COLCONDI S.A.S.
COLDEGRAP S.A.S.
NANCY GUEVARA TOLEDO
SERVICIOS Y SUMINISTROS DEL META S.A.S.
AMERICANA CORP S.A.S.
SUFORMA S.A.S.
FUNDACION SOCIAL SERES
FF SOLUCIONES S.A.
RED COMPUTO LTDA
COMERCIALIZADORA SERLE.COM
MARIA CAMILA PIÑEROS ACERO
LCB GROUP S.A.S.

Lo anterior constata hay suficientes empresas y personas dedicadas a la venta de los elementos que se requieren por parte de la entidad y de ahí que se disminuya el riesgo que el proceso de selección pueda ser declarado desierto. Y, Con fundamento en el anterior estudio del sector, adecuado de conformidad al proceso de selección que se adelanta, se cumple con el desarrollo del estudio del sector aplicado, en observancia a la clase de modalidad de selección, el presupuesto oficial del proceso, la naturaleza del objeto a contratar y el tipo de contrato.

15.3.1. OFERTA ECONÓMICA

Para el estudio económico la entidad tomo como base las cotizaciones allegadas a la entidad por MAGIK ESTUDIO DE DISEÑO y PERFIL CREATIVO, las cuales fueron solicitadas por la entidad por valor de TRESCIENTOS MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS PESOS ($300.412.800,00) y TRESCIENTOS TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS ($303.573.000,00).

Resulta importante también referenciar dentro del estudio de la oferta los siguientes aspectos:

a.- Por tratarse de una contratación con valor a todo costo, no hay obligaciones económicas o de pago adicionales para la entidad, por ningún concepto, pues no genera una relación laboral.

b. Que se referencio claramente el lugar y las características del hotel, así como los impuestos que aplica la entidad al tipo de contrato a realizar.

b. Que las cotizaciones aportadas incluyen todos y cada uno de los costos directos e indirectos, así como la vigencia de los precios.

c. Que como resultado de los análisis de las cotizaciones se determinó el siguiente presupuesto:

INSUMOS O BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR 1 (ESTUDIO DE DISEÑOS MAIK)	VALOR 2 (PERFIL CREATIVO)	VALOR PROMEDIO	IVA	TOTAL
1, DOTAR AULA PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACION DE PRIMERA INFANCIA CASA JORDÁN						
Televisor de 43 pulgadas LED FULL HD 4K, HDMI con receptor Puerto HDMI Puerto LAN/Ethernet Puerto USB incluye control remoto	Unidad	$ 3.120.000,00	$ 2.860.000,00	$2.990.000,00	0%	$ 2.990.000,00
Parlante o cabina amplificadora de alta potencia portátil, 15" 2 vías, altavoz plástico recargable. Woofer de 15",500W MAX Bi-amplificados; 1 entrada híbrida de micrófono (XLR/TRS) 1 Entrada híbrida de línea (XLR/TRS), RCA o AUX (3.5mm) y módulo USB/SD/Bluetooth/Radio FM.	Unidad	$ 1.360.000,00	$ 1.440.000,00	$ 1.400.000,00	0%	$ 1.400.000,00
Multifuncional impresión , scaner, fotocopia bandejas alimentadoras carta/oficio Alta calidad de impresión, Cabezal de inyección de tinta sin calor	Unidad	$ 3.110.000,00	$ 3.390.000,00	$ 3.250.000,00	0%	$ 3.250.000,00
Computador Portátil con procesador Intel Core i7 7500U (4M Cahe up 3.5 Ghz), memoria Ram 8 Gb DDR4 (Expandible a 16GB), disco Duro SDD 1 TB 5400 RPM. Tarjeta de Video Nvidia Geforce GT920MX 2Gb DDR3, pantalla 14 pulgadas HD, DVD-RW,VGA, HDMI. Bluetooh 4.0. Usb 3.0. Bateria Polimeros.Sistema Operativo Windows 11	Unidad	$ 4.445.000,00	$ 4.135.000,00	$ 4.290.000,00	0%	$ 4.290.000,00
Reflector RGB de 50 W MULTICOLOR	Unidad	$ 192.000,00	$ 198.000,00	$ 195.000,00	0%	$ 195.000,00
MESA DE LUZ: Mesa móvil Rectangular 90x50x45 cm. Estructura: madera; superficie de acrílico Blanco Hielo de 5 mm de grosor muy resistente, luces led diversos colores	Unidad	$ 1.378.000,00	$ 1.322.000,00	$ 1.350.000,00	0%	$ 1.350.000,00

neón 220V/12V, con espacios para almacenamiento en la parte inferior para la colocación de materiales.						
KIT PARA MESA DE LUZ FIGURAS GEOMÉTRICAS Fabricado en madera MDF Acrílico 3 mm de espesor Contenido: 12 fichas 4 colores Tamaño ficha mas grande: 10.5 x 5.5 cm. Tamaño ficha mas pequeña: 5.5 x 5.5 cm. RASTRILLOS PARA ARENA Fabricado en madera MDF 5 mm de espesor Contenido: 4 Piezas Intercambiables Tamaño Rastrillo: 12 x 6 cm. Tamaño Base (palo): Diámetro 1.5 cm x 16 cm. BANDEJA PARA ARENA Fabricado en madera MDF 9 mm de espesor, Fondo tapa acrílica Tamaño Bandeja: 46 x 36 x 6 cm. Tamaño Escobilla: 34 x 10 x 5.5 cm. ARENA DE COLORES Cada empaque contiene 1 Kg para total de 5 Kg. de arena en varios colores	Unidad	$ 858.000,00	$ 842.000,00	$ 850.000,00	0%	$ 850.000,00
Paneles luminosos de suelo-set de 4 paneles Su colorido relleno de gel cambia según toquemos o pisemos sobre el. Se pueden usar en cualquier superficie plana, suelo, mesa… Su base superior de gel, no tóxico, y completamente sellada, es resistente a arañazos, soportando el peso de niños o adultos, incluso con silla de ruedas. Incluye adaptador para conexión eléctrica de las 4 baldosas. Medidas: 50x50cm cada baldosa	Unidad	$ 2.766.000,00	$ 2.634.000,00	$ 2.700.000,00	0%	$ 2.700.000,00
Proyector De Luz LED oceano Altavoz Bluetooth,modo auxiliar, Control remoto y sensor tactil	Unidad	$ 328.000,00	$ 356.000,00	$ 342.000,00	0%	$ 342.000,00
Proyector De Luz LED Galaxia Nebulosa Parlante Bluetooth USB, CONTROL REMOTO,LUZ NOCTURNA DE ESTRELLAS CON MP3Características:Proyección dinámica de 21 colores	Unidad	$ 208.000,00	$ 182.000,00	$ 195.000,00	0%	$ 195.000,00
Alfombra de mano de fibra óptica LED estrellada interactiva de 1,2*1,2 m para sala multisensorial-alfombra de poliéster Fuente de luz LED 6W RGBW Con 4 manos Transformador 12V DC Cable de fibra de PMMA Tamaño de	Unidad	$ 3.007.000,00	$ 3.057.000,00	$ 3.032.000,00	0%	$ 3.032.000,00

la alfombra: 1,2 m x 1,2 m Parte posterior de la alfombra: partículas antideslizantes Estrella de alfombra: 300 estrellas						
Luces sensoriales de fibra óptica parpadeantes de 16 W, iluminación de cortina de cascada con aplicación/control remoto RGBW Fuente de luz parpadeante de 16 W + activada por sonido】: el motor de luz RGBW de 16 W de gran brillo tiene modo de sonido integrado, modo de sonido/música/micrófono en "My SmartLED" llamado APP, cortina de cascada baile de luz con ritmo, velocidad ajustable, brillo/sensibilidad y 4 velocidades de parpadeo para elegir Cortina de luz de fibra óptica: el kit de luces de cortina de cascada de fibra óptica activada por sonido ampliamente utilizado para hacer cortinas, pantallas, arte, juguetes sensoriales en salas sensoriales, KTV, sala de estar, dormitorio, escuela de niños, iluminación sensorial.	Unidad	$ 1.262.000,00	$ 1.238.000,00	$ 1.250.000,00	0%	$ 1.250.000,00
Prisma de espejos 30 x 30cm y 4mm de grosor con las esquinas redondeadas y sus aristas biseladas para evitar accidentes al manipularlo. Al respaldo del espejo lleva adherida una película de seguridad de 4 micras autoadhesiva que evita la fragmentación del espejo si se quiebra.	Unidad	$ 659.000,00	$ 641.000,00	$ 650.000,00	0%	$ 650.000,00
Microscopio 1000x Para Niños, Estudiantes Y Adultos compuestos con 52 piezas kits educativos Ampliaciones: 1000x máx., 40 1000x Zoom Oculares: WF 10x Diámetro del ocular: 23,2 mm Objetivos: 4x, 10x, 40x, 100x (inmersión en aceite) Fuente de alimentación: 220/240V alámbrico	Unidad	$ 380.000,00	$ 420.000,00	$ 400.000,00	0%	$ 400.000,00
Bloques lógicos en madera MDF X 48 Piezas de 0.4 x 3.5 x 3.4 cms aproximadamente, cada una y de facil manipulación. (Marcado en laser con nombre y logotipo de IDEBOY)	Unidad	$ 159.000,00	$ 183.000,00	$ 171.000,00	0%	$ 171.000,00
Rompecabezas animales silvestres de Boyacá, hecho en madera MDF sin filos	Unidad	$ 165.000,00	$ 147.000,00	$ 156.000,00	0%	$ 156.000,00

DIMENSIONES APROXIMADAS: 29x23, mínimo 16 piezas. el material debe ser diseñado por el contratista incluyendo fotografías alta resolución, propias y libres de derechos de autor; con especies endémicas. (Marcado en laser con nombre y logotipo de IDEBOY)						
Rompecabezas alimentos agrícolas de Boyacá, hecho en madera MDF sin filos, el material debe ser diseñado por el contratista incluyendo fotografías alta resolución, propias y libres de derechos de autor. DIMENSIONES APROXIMADAS: 29x23, mínimo 16 piezas (Marcado en laser con nombre y logotipo de IDEBOY)	Unidad	$ 165.000,00	$ 147.000,00	$ 156.000,00	0%	$ 156.000,00
Rompecabezas animales de la granja, hecho en madera MDF sin filos, el material debe ser diseñado por el contratista incluyendo fotografías alta resolución, propias y libres de derechos de autor; DIMENSIONES APROXIMADAS: 29x23, mínimo 16 piezas (Marcado en laser con nombre y logotipo de IDEBOY)	Unidad	$ 165.000,00	$ 147.000,00	$ 156.000,00	0%	$ 156.000,00
Rompecabezas Recursos Naturales, hecho en madera MDF sin filos DIMENSIONES APROXIMADAS: 29x23, mínimo 16 piezas (Marcado en laser con nombre y logotipo de IDEBOY)	Unidad	$ 165.000,00	$ 147.000,00	$ 156.000,00	0%	$ 156.000,00
Rompecabezas animales de la selva, hecho en madera MDF sin filos DIMENSIONES APROXIMADAS: 29x23, mínimo 16 piezas (Marcado en laser con nombre y logotipo de IDEBOY)	Unidad	$ 165.000,00	$ 147.000,00	$ 156.000,00	0%	$ 156.000,00
Rompecabezas la familia, hecho en madera MDF sin filos DIMENSIONES APROXIMADAS: 29x23, mínimo 16 piezas (Marcado en laser con nombre y logotipo de IDEBOY)	Unidad	$ 165.000,00	$ 147.000,00	$ 156.000,00	0%	$ 156.000,00
Rompecabezas la casa, hecho en madera MDF, sin filos DIMENSIONES APROXIMADAS: 29x23, mínimo 16 piezas (Marcado en	Unidad	$ 165.000,00	$ 147.000,00	$ 156.000,00	0%	$ 156.000,00

laser con nombre y logotipo de IDEBOY)						
Rompecabezas animales domésticos, hecho en madera MDF, sin filos DIMENSIONES APROXIMADAS: 29x23 mínimo, 16 piezas (Marcado en laser con nombre y logotipo de IDEBOY)	Unidad	$ 165.000,00	$ 147.000,00	$ 156.000,00	0%	$ 156.000,00
Tangram infantil, imantado, sin filos x 7 piezas, DIMENSIONES APROXIMADA: 16 x14 cms (Marcado en laser con nombre y logotipo de IDEBOY)	Unidad	$ 210.000,00	$ 196.000,00	$ 203.000,00	0%	$ 203.000,00
Juego de títeres la Familia, x6 de 30x28x11 cm, tela antialérgica	Unidad	$ 200.000,00	$ 190.000,00	$ 195.000,00	0%	$ 195.000,00
Juego de títeres las profesiones, x6 de 30x28x11 cm, tela antialérgica	Unidad	$ 200.000,00	$ 190.000,00	$ 195.000,00	0%	$ 195.000,00
Juego de títeres los animales, x6 de 30x28x11 cm, tela antialérgica	Unidad	$ 200.000,00	$ 190.000,00	$ 195.000,00	0%	$ 195.000,00
Encajable Alimentos, hecho en madera MDF DIMENSIONES APROXIMADAS: 40x28x1 cms x 10 piezas (Marcado en laser con nombre y logotipo de IDEBOY)	Unidad	$ 90.000,00	$ 100.000,00	$ 95.000,00	0%	$ 95.000,00
Encajable Animales hecho en madera MDF DIMENSIONES APROXIMADAS: 40x28x1 cms x 10 piezas (Marcado en laser con nombre y logotipo de IDEBOY)	Unidad	$ 90.000,00	$ 100.000,00	$ 95.000,00	0%	$ 95.000,00
Encajable de números de 0 a 9, hecho en madera MDF DIMENSIONES APROXIMADAS: 40x28x1 cms x 10 piezas	Unidad	$ 90.000,00	$ 100.000,00	$ 95.000,00	0%	$ 95.000,00
Torre de círculos insertables en poliestireno de alto impacto DIMENSIONES APROXIMADAS: 10x10x16(alto) cms x 14 piezas (Marcado en laser con nombre y logotipo de IDEBOY)	Unidad	$ 97.000,00	$ 91.000,00	$ 94.000,00	0%	$ 94.000,00
Teatrino infantil en madera MDF y tela antifluido, DIMENSIONES APROXIMADAS: 80x160x42 cms (Marcado en laser con nombre y logotipo de IDEBOY)	Unidad	$ 710.000,00	$ 700.000,00	$ 705.000,00	0%	$ 705.000,00
Dominó Infantil Frutas, imantado x 28 piezas (Marcado en laser con nombre y logotipo de IDEBOY)	Unidad	$ 140.000,00	$ 132.000,00	$ 136.000,00	0%	$ 136.000,00
Dominó Infantil los animales, imantado x 28 piezas (Marcado en laser con nombre y logotipo de IDEBOY)	Unidad	$ 140.000,00	$ 132.000,00	$ 136.000,00	0%	$ 136.000,00

Dominó Infantil el abecedario, imantado x 28 piezas (Marcado en laser con nombre y logotipo de IDEBOY)	Unidad	$ 140.000,00	$ 132.000,00	$ 136.000,00	0%	$ 136.000,00
Lotería Los Oficios en madera MDF y en Caja de madera MDF con 4 tableros/32 fichas DIMENSIONES APROXIMADAS CAJA: 14x27x5 cms (Marcado en laser con nombre y logotipo de IDEBOY)	Unidad	$ 134.000,00	$ 126.000,00	$ 130.000,00	0%	$ 130.000,00
Caja figuras geométricas de colores para encajar, en madera MDF x15 piezas DIMENSIONES APROXIMADAS: 15X15X16 cms (Marcado en laser con nombre y logotipo de IDEBOY)	Unidad	$ 118.000,00	$ 122.000,00	$ 120.000,00	0%	$ 120.000,00
Balde figuras geométricas de colores para encajar en poliestireno de alto impacto x15 piezas DIMENSIONES APROXIMADAS: 15x15x16 (Marcado en laser con nombre y logotipo de IDEBOY)	Unidad	$ 115.000,00	$ 117.000,00	$ 116.000,00	0%	$ 116.000,00
Animales desarmables en madera MDF x 5 (animales), pintura no tóxica DIMENSIONES APROXIMADAS: 4x10x23 cms (Marcado en laser con nombre y logotipo de IDEBOY)	Unidad	$ 112.000,00	$ 138.000,00	$ 125.000,00	0%	$ 125.000,00
Arma todo, mini bloques modulares con fichas de colores en poliestireno de alto impacto x 125 piezas. (Marcado en laser con nombre y logotipo de IDEBOY)	Unidad	$ 148.000,00	$ 136.000,00	$ 142.000,00	0%	$ 142.000,00
Arma todo, maxi bloques modulares con fichas de colores en poliestirenode alto impacto x 30 piezas. (Marcado en laser con nombre y logotipo de IDEBOY)	Unidad	$ 863.000,00	$ 837.000,00	$ 850.000,00	0%	$ 850.000,00
Tablero de asociación lógica de cantidades en madera MDF x 16 piezas DIMENSIONES APROXIMADAS: 32X32X1 cms (Marcado en laser con nombre y logotipo de IDEBOY)	Unidad	$ 165.000,00	$ 155.000,00	$ 160.000,00	0%	$ 160.000,00
Maracas en totumo pequeñas DIMENSIONES APROXIMADAS: 6x6x18 cms (Marcado en laser con nombre y logotipo de IDEBOY)	Unidad	$ 68.000,00	$ 72.000,00	$ 70.000,00	0%	$ 70.000,00
Firisais en madera MDF DIMENSIONES APROXIMADAS: 30x9x2cms (Marcado en laser con nombre y logotipo de IDEBOY)	Unidad	$ 64.000,00	$ 66.000,00	$ 65.000,00	0%	$ 65.000,00
Tambor Musical Mediano en Madera MDF Para Niños, con	Unidad	$ 70.000,00	$ 68.000,00	$ 69.000,00	0%	$ 69.000,00

bastidor en cuero sintetico DIMENSIONES APROXIMADAS: 19x19x15 cms (Marcado en laser con nombre y logotipo de IDEBOY)						
Palo de agua infantil, tallado, pequeno, en guadua DIMENSIONES APROXIMADAS: 6CM Diamentro x 30CMS de largo (Marcado en laser con nombre y logotipo de IDEBOY)	Unidad	$ 88.000,00	$ 84.000,00	$ 86.000,00	0%	$ 86.000,00
Sonajero de cascabeles en poliestireno de alto impacto x 2 piezas DIMENSIONES APROXIMADAS: 11X7X1 cms (Marcado en laser con nombre y logotipo de IDEBOY)	Unidad	$ 83.000,00	$ 87.000,00	$ 85.000,00	0%	$ 85.000,00
TAPETE DE ESTIMULACIÓN Medidas 1.30 x 1.30 cms,desarrollo puntual como lo son el agarre, movimiento, sonido, encaje, patrones, magnetismo, paisaje, texturas (liso, áspero, rugoso, suave, etc.) (Marcado en laser con nombre y logotipo de IDEBOY)	Unidad	$ 344.000,00	$ 340.000,00	$ 342.000,00	0%	$ 342.000,00
Mini Djembe en madera y parche de cuero sintetico, color natural DIMENSIONES APROXIMADAS: 50 cms de altura x 25 cms de diametro. (Marcado en laser con nombre y logotipo de IDEBOY)	Unidad	$ 236.000,00	$ 230.000,00	$ 233.000,00	0%	$ 233.000,00
Par de castañuelas españolas en madera para niños DIMENSIONES APROXIMADAS: 14X11X3 cms (Marcado en laser con nombre y logotipo de IDEBOY)	Unidad	$ 90.000,00	$ 98.000,00	$ 94.000,00	0%	$ 94.000,00
Organizador de libros móvil, construido en melamina MDF, color, sin filos, con ruedas con freno de 3 pulg aprox. DIMENSIONES APROXIMADAS: 90x40x80 cms ALT (Marcado en laser con nombre y logotipo de IDEBOY)	Unidad	$ 1.480.000,00	$ 1.360.000,00	$ 1.420.000,00	0%	$ 1.420.000,00
Organizador Fijo, construido en melamina MDF, color, sin filos DIMENSIONES APROXIMADAS: 80x50x100 cms ALT (Marcado en laser con nombre y logotipo de IDEBOY)	Unidad	$ 1.410.000,00	$ 1.290.000,00	$ 1.350.000,00	0%	$ 1.350.000,00
SILLA INFANTIL PLÁSTICO Silla con brazos para niños, apilable. LARGO MINIMO 37 cm ANCHO MINIMO 38 cm ALTO MINIMO	Unidad	$ 76.000,00	$ 80.000,00	$ 78.000,00	0%	$ 78.000,00
Mueble para material didáctico, sin filos, elaborado en	Unidad	$ 2.300.000,00	$ 2.100.000,00	$ 2.200.000,00	0%	$ 2.200.000,00

melamina MDF colores, de 9 gabetas. DIMENSIONES APROXIMADAS: 200x40x100 cms ALT						
Tramoya de 3mts de alto por 3mt de ancho por 560 de largo en IP de 4 pulgadas incluye telón e instalación en el sitio	Unidad	$ 9.300.000,00	$ 8.700.000,00	$ 9.000.000,00	0%	$ 9.000.000,00
Metro cuadrado de para 6 ventanas CORTINA ENRROLLABLE TIPO BLACK OUT Cortina enrrollable en tubo sobre tubo de aluminio de giro manual por medio de cadena con mecanismos de alta resistencia incluye cabezal superior Caracteristicas: Garantia de 5 años en mecanismos y tela de 5 a 10 años de vida util una inflamabilidad de NFPA 701. La tela debe estar esterilizada contra virus, hongos y bacterias. Mecanismo R24 Con tubo de 1 1/2" pulgadas en aluminio para su enrollado según corresponda, con soportes intermedios de mecanismo skyline galvanizado, perfil estandar en la parte inferior que funciona como pesa. Cadenilla continua en nylon y pvc y conectores y topes para cadenilla en pvc Incluye instalación	Unidad	$ 158.000,00	$ 170.000,00	$ 164.000,00	0%	$ 164.000,00
Mesa infantil plástica apropiada para el comedor y áreaspedagógicas. ALTO (Aprox.) 52 cm ANCHO (Aprox.) 60 cm PROFUNDIDAD (Aprox.) 60 cm MATERIAL Polipropileno de alta densidad (HDPP) COLOR surtido CONTENIDO Una (1) mesa infantil plástica	Unidad	$ 102.000,00	$ 106.000,00	$ 104.000,00	0%	$ 104.000,00
Cojín Almohadón que sirve para sentarse, arrodillarse o apoyarse. El material debe ser antialérgico 100%, con características anti inflamables, polipropileno al 100%. Con cremallera plástica que facilite su lavado. Debe ser apilable. Forrado en cordobán, u otro material lavable que no se manche, o lona sintética. El relleno en microesferas de polietileno o algodón sintético o espuma con forro interno de alta densidad.	Unidad	$ 87.000,00	$ 85.000,00	$ 86.000,00	0%	$ 86.000,00

SILLAS CON BRAZOS PARA ADULTOS.ALTO (Aprox.) 79 cm ANCHO (Aprox.) 50 cm LARGO (Aprox.) 50 cm MATERIAL Polipropileno (PP) COLOR Blanco CONTENIDO Una (1) silla con brazos	Unidad	$ 64.000,00	$ 72.000,00	$ 68.000,00	0%	$ 68.000,00
Poltrona de dos cuerpos, en espuma naranja de alta densidad, con forro antialérgico, anti flama, lavable. DIMENSIONES APROXIMADAS: 100 cms ancho x60 cms fondo x50 cms Alto	Unidad	$ 1.300.000,00	$ 1.400.000,00	$ 1.350.000,00	0%	$ 1.350.000,00
Mueble arbol para biblioteca, estructura de MDF,tamaño de 180cm,pintura no tóxica	Unidad	$ 1.590.000,00	$ 1.770.000,00	$ 1.680.000,00	0%	$ 1.680.000,00
Estructura en madera en forma de montaña, acabado en laca color y tapizado con espuma de alta densidad y assia. DIMENSIONES APROXIMADAS: 300 x 45 cm ALT	Unidad	$ 2.500.000,00	$ 2.400.000,00	$ 2.450.000,00	0%	$ 2.450.000,00
Colección de 80 libros especializados para niños y niñas de 0 a 2 años de edad, REF: Inventario Ministerio de Cultura Nacional 2019-2020	Unidad	$ 5.840.000,00	$ 5.800.000,00	$ 5.820.000,00	0%	$ 5.820.000,00
Colección de 120 libros especializados para niños y niñas de 2 a 4 años de edad, REF: Inventario Ministerio de Cultura Nacional 2019-2020.	Unidad	$ 9.680.000,00	$ 9.620.000,00	$ 9.650.000,00	0%	$ 9.650.000,00
Colección de 120 libros especializados para niños y niñas de 4 a 6 años de edad, REF: Inventario Ministerio de Cultura Nacional 2019-2020.	Unidad	$ 8.700.000,00	$ 8.500.000,00	$ 8.600.000,00	0%	$ 8.600.000,00
Colección de 50 libros especializados para niños y niñas de Primera Infancia, con enfoque diferencial.	Unidad	$ 4.460.000,00	$ 4.380.000,00	$ 4.420.000,00	0%	$ 4.420.000,00
Colección de 15 libros especializados para madres gestantes y lactantes.	Unidad	$ 1.750.000,00	$ 1.650.000,00	$ 1.700.000,00	0%	$ 1.700.000,00
Colección de 15 libros especializados para madres, padres y cuidadores con niños y niñas de Primera Infancia	Unidad	$ 1.830.000,00	$ 1.770.000,00	$ 1.800.000,00	0%	$ 1.800.000,00
LIBRO DON PINGUINO DE LA MANCHA (Marcado en laser)	Unidad	$ 90.000,00	$ 92.000,00	$ 91.000,00	0%	$ 91.000,00
LIBRO EL LIBRO DE LOS CERDOS (Marcado en laser)	Unidad	$ 80.700,00	$ 88.300,00	$ 84.500,00	0%	$ 84.500,00
LIBRO CELESTE Y LA DINOSAURIA EN EL JARDÍN (Marcado en laser)	Unidad	$ 103.000,00	$ 105.000,00	$ 104.000,00	0%	$ 104.000,00
LIBRO LA SORPRESA DE NANDI (Marcado en laser)	Unidad	$ 83.000,00	$ 87.000,00	$ 85.000,00	0%	$ 85.000,00
LIBRO PERRO VIEJO (Marcado en laser)	Unidad	$ 94.000,00	$ 102.000,00	$ 98.000,00	0%	$ 98.000,00

LIBRO ¿QUÉ HACEN LOS TIGRES? (Marcado en laser)	Unidad	$ 102.000,00	$ 106.000,00	$ 104.000,00	0%	$ 104.000,00
LIBRO COLUMPIOS (Marcado en laser)	Unidad	$ 94.000,00	$ 102.000,00	$ 98.000,00	0%	$ 98.000,00
LIBRO CON..CIERTO ANIMAL (Marcado en laser)	Unidad	$ 86.000,00	$ 90.000,00	$ 88.000,00	0%	$ 88.000,00
LIBRO HABÍA UNA VEZ UNA CASA (Marcado en laser)	Unidad	$ 74.000,00	$ 70.000,00	$ 72.000,00	0%	$ 72.000,00
LIBRO HABÍA UNA VEZ UNA NUBE (Marcado en laser)	Unidad	$ 74.000,00	$ 70.000,00	$ 72.000,00	0%	$ 72.000,00
LIBRO JACINTO Y MARÍA JOSÉ (Marcado en laser)	Unidad	$ 86.000,00	$ 84.000,00	$ 85.000,00	0%	$ 85.000,00
LIBRO ¡a comer! de Lucía Serrano (Marcado en laser)	Unidad	$ 64.000,00	$ 66.000,00	$ 65.000,00	0%	$ 65.000,00
Libro Mis opuestos de Olga Cuellar (Marcado en laser)	Unidad	$ 48.000,00	$ 44.000,00	$ 46.000,00	0%	$ 46.000,00
LIBRO El nido de mía (Marcado en laser)	Unidad	$ 58.000,00	$ 60.000,00	$ 59.000,00	0%	$ 59.000,00
LIBRO Letras al carbón (Marcado en laser)	Unidad	$ 64.000,00	$ 62.000,00	$ 63.000,00	0%	$ 63.000,00
EL LIBRO MÀGICO DE POMBO (Marcado en laser)	Unidad	$ 107.000,00	$ 101.000,00	$ 104.000,00	0%	$ 104.000,00
LIBRO Cuando el elefante camina (Marcado en laser)	Unidad	$ 86.000,00	$ 92.000,00	$ 89.000,00	0%	$ 89.000,00
LIBRO Todos se burlan (Marcado en laser)	Unidad	$ 32.000,00	$ 34.000,00	$ 33.000,00	0%	$ 33.000,00
LIBRO El monstruo al que le gusta leer (Marcado en laser)	Unidad	$ 84.000,00	$ 92.000,00	$ 88.000,00	0%	$ 88.000,00
LIBRO LEJOS (Marcado en laser)	Unidad	$ 51.000,00	$ 53.000,00	$ 52.000,00	0%	$ 52.000,00
LIBRO Tan Tan Abecedario de sonidos (Marcado en laser)	Unidad	$ 63.000,00	$ 67.000,00	$ 65.000,00	0%	$ 65.000,00
LIBRO EMMA Y JUAN (Marcado en laser)	Unidad	$ 34.000,00	$ 40.000,00	$ 37.000,00	0%	$ 37.000,00
LIBRO DON CABALLITO DE MAR (Marcado en laser)	Unidad	$ 74.000,00	$ 80.000,00	$ 77.000,00	0%	$ 77.000,00
LIBRO NACHO EN LA DUCHA (Marcado en laser)	Unidad	$ 119.000,00	$ 125.000,00	$ 122.000,00	0%	$ 122.000,00
LIBRO LA JOYA INTERIOR (Marcado en laser)	Unidad	$ 119.000,00	$ 125.000,00	$ 122.000,00	0%	$ 122.000,00
LIBRO EL DÍA QUE LOS CRAYONES REGRESARON A CASA (Marcado en laser)	Unidad	$ 70.000,00	$ 74.000,00	$ 72.000,00	0%	$ 72.000,00
Botiquín médico básico en metal, incluye 13 elementos: 2 pares de guantes de látex estériles, 1 frasco de jabón antiséptico x 221ml, 1 tarro de Isodine de 12 ml, 1 frasco de suero fisiológico x 100 ml, 1 bolsa de algodón de 50 gms, 1 caja de curitas x 20, 1 termómetro digital para niños, 1 pinzas y 1 tijeras de enfermería, 1 caja de gasa estéril fraccionada, 1 linterna, 1 paquete de bajalenguas estéril en madera x 20u, 1 manual de primeros auxilios. caja de tapabocasx50 unidades termosellados, Invima. (Marcado en laser)	Unidad	$ 510.000,00	$ 470.000,00	$ 490.000,00	0%	$ 490.000,00

Extintor tipo ABC multipropósito con polvo químico seco, con soporte y aviso, capacidad de 20 libras. Con base	Unidad	$ 143.000,00	$ 145.000,00	$ 144.000,00	0%	$ 144.000,00
Señalización accesible en polietileno de 20 x 35cms x 3mm calibre 80, texto de señalización en tipografía convencional, braille y lengua de señas, en contrastes símbolos o piezas gráficas para facilitar la lectura de los más pequeños y de los usuarios con discapacidades x 8 señales. (Marcado y personalizadas de acuerdo a la institución)	Unidad	$ 386.000,00	$ 394.000,00	$ 390.000,00	0%	$ 390.000,00
Tabla De Inmovilizacion Espinal – Rigida dimensiones del producto (L X W X H): 184X45X5 CM (Marcado en laser IDEBOY)	Unidad	$ 390.000,00	$ 370.000,00	$ 380.000,00	0%	$ 380.000,00
Aire Acondicionado 220V, Capacidad de Enfriamiento 24000 BTU, Material de la Tuberia Cobre, Potencia 2400 W,Kit de tubería incluida en caja de condensadora (3 Metros) incluye instalación	Unidad	$ 5.660.000,00	$ 5.600.000,00	$ 5.630.000,00	0%	$ 5.630.000,00
Placa en acrílico de 60 x 40 x 1 cms estampado a full color diseño entregado por la oficina de primera infancia (incluye instalación) (Marcado en laser IDEBOY)	Unidad	$ 410.000,00	$ 490.000,00	$ 450.000,00	0%	$ 450.000,00
Caja didáctica para Taller de Pintura con plastilina para actividades de sensibilización a **PRIMERA INFANCIA: Fortalecimiento de la coordinación motora fina de una forma didáctica y divertida con diseños llamativos**, cada modelo debe ser diseñado por el contratista, incluyendo la ficha técnica y reseña de cada modelo entregado; el material y fotografías (propias y libres de autor) debe ser presentado a IDEBOY para aprobación previa y elaboración del mismo. Incluye: Cuadro en MDF pregrabado (335 x 435 mm) - Base de trabajo MDF (175 x 145 mm) - Base para reloj MDF (270 x 270 mm.) - Motor, juego de manecillas y batería para el reloj. - Kit de 5 herramientas, 4 números para reloj y llavero en MDF - Impresiones a color de las	Unidad	$ 180.000,00	$ 186.000,00	$ 183.000,00	0%	$ 183.000,00

imágenes a realizar - Un paquete de plastilinas surtidas 12 colores x 660 grs. - Espumas 12 x 12 cm para limpieza, video instructivo para el desarrollo de cada actividad a realizar.						
2. DOTAR AULA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA CASA JORDAN						
Caja de colores escolares, doble punta x 12 unidades. No toxico. Largo 18 cm.	Unidad	$ 18.000,00	$ 22.000,00	$ 20.000,00	0%	$ 20.000,00
Caja de plastilina x12, colores surtidos, suave, fácil de Moldear, no Grasosa, Ideal para Niños, no Toxica. 200 gr	Cotización	$ 15.000,00	$ 17.000,00	$ 16.000,00	0%	$ 16.000,00
Pegante líquido, apto para papel y cartón, no toxico, lavable. 1 kilo	Cotización	$ 37.000,00	$ 43.000,00	$ 40.000,00	0%	$ 40.000,00
Tijeras en acero inoxidable con punta redondeada, mango en plástico con hoja resistente y durable, colores surtidos.	Cotización	$ 6.500,00	$ 5.500,00	$ 6.000,00	0%	$ 6.000,00
Caja de temperas X 6 unidades (Frascos de 20 ml) Tempera con paleta + pincel	Cotización	$ 13.200,00	$ 14.800,00	$ 14.000,00	0%	$ 14.000,00
Set de plumones delgados, lavables con cuerpo ergonómico x 12 unidades. Punta redonda de aprox. 0,8 mm. Tapa ventilada antiasfixia.	Cotización	$ 28.000,00	$ 32.000,00	$ 30.000,00	0%	$ 30.000,00
Pincel grueso, mango corto en madera con cerdas redondeadas, pelo sintético No 14	Cotización	$ 6.200,00	$ 5.800,00	$ 6.000,00	0%	$ 6.000,00
Caja x 24 Taja Lápiz grande para punta gruesa y delgada	Cotización	$ 37.000,00	$ 35.000,00	$ 36.000,00	0%	$ 36.000,00
Caja de Borradores de Nata grande (5 cmx 3 cm) x 50 unidades	Cotización	$ 52.000,00	$ 56.000,00	$ 54.000,00	0%	$ 54.000,00
Block de papel iris 80 grs x 35 hojas, tamaño carta, colores vivos y surtidos	Cotización	$ 13.000,00	$ 11.000,00	$ 12.000,00	0%	$ 12.000,00
Caja de crayolas escolares de cera, delgadas y redondas x 12 unidades. No toxico	Cotización	$ 26.000,00	$ 24.000,00	$ 25.000,00	0%	$ 25.000,00
Resma por 500 hojas de papel seda de colores.	Cotización	$ 75.000,00	$ 85.000,00	$ 80.000,00	0%	$ 80.000,00
Resmas Papel Tamaño Carta	Cotización	$ 28.000,00	$ 32.000,00	$ 30.000,00	0%	$ 30.000,00
Resmas Papel Tamaño oficio	Cotización	$ 36.000,00	$ 34.000,00	$ 35.000,00	0%	$ 35.000,00
Caja de marcadores permanentes con punta biselada x 12 Unidades colores surtidos	Cotización	$ 53.000,00	$ 51.000,00	$ 52.000,00	0%	$ 52.000,00
Caja de marcadores borrables con punta biselada x 12 Unidades colores surtidos	Cotización	$ 56.000,00	$ 54.000,00	$ 55.000,00	0%	$ 55.000,00
Libro de figuras y formas geométricas para colorear. (Marcado en laser IDEBOY)	Cotización	$ 14.000,00	$ 16.000,00	$ 15.000,00	0%	$ 15.000,00
Paquete de Lana escolar grande x 12 unidades, colores surtidos, antialérgica (15 gr cada madeja)	Cotización	$ 49.000,00	$ 51.000,00	$ 50.000,00	0%	$ 50.000,00

Caja de lápices HB No2x 12 unidades. Negro, con borrador	Cotización	$ 18.000,00	$ 22.000,00	$ 20.000,00	0%	$ 20.000,00
Caja x 6 unidades de cinta adhesiva transparente delgada de 12 mm x 66 mtrs	Cotización	$ 28.000,00	$ 32.000,00	$ 30.000,00	0%	$ 30.000,00
Tablero acrílico liso Largo 240 cm x Altura 120 com. Pizarrón en formica y pefil de aluminio (Marcado en laser IDEBOY)	Cotización	$ 470.000,00	$ 430.000,00	$ 450.000,00	0%	$ 450.000,00
Rompecabezas 100 fichas motivos varios DIMENSIONES Largo x Ancho 25 cm x 5 cm Altura 25 cm material cartón. (Marcado en laser IDEBOY)	Cotización	$ 95.000,00	$ 85.000,00	$ 90.000,00	0%	$ 90.000,00
Juegos de mesa Incluye 5 tableros doble cara, 60 peones de colores, 40 cerillos, 32 piezas de ajedrez, 32 fichas redondas, 6 dados y manual de instrucciones. Apto para mas de 1 jugador Hecho en plastico y carton. (Marcado en laser IDEBOY)	Cotización	$ 95.000,00	$ 85.000,00	$ 90.000,00	0%	$ 90.000,00
Armatodos : Construcción recomendada: infinitas.... Figura de Multiples personajes puedes armar incluida. El set contiene 253 piezas de plastico/pvc. Recomendado a partir de 4 años. Contiene piezas en forma de difententes formas. (Marcado en laser IDEBOY)	Cotización	$ 124.000,00	$ 126.000,00	$ 125.000,00	0%	$ 125.000,00
Tambor Musical Mediano en Madera MDF Para Niños, con bastidor en cuero sintético DIMENSIONES APROXIMADAS: 19x19x15 cms (Marcado en laser IDEBOY)	Cotización	$ 79.000,00	$ 81.000,00	$ 80.000,00	0%	$ 80.000,00
Maracas en totumo pequeñas DIMENSIONES APROXIMADAS: 6x6x18 cms (Marcado en laser con nombre y logotipo de IDEBOY)	Cotización	$ 62.000,00	$ 58.000,00	$ 60.000,00	0%	$ 60.000,00
Palo de agua infantil, tallado, pequeño, en guadua DIMENSIONES APROXIMADAS: 6CM Diámetro x 30CMS de largo (Marcado en laser IDEBOY)	Cotización	$ 80.000,00	$ 100.000,00	$ 90.000,00	0%	$ 90.000,00
Colección de 20 libros especializados para niños y niñas de 6 a 12 años de edad, REF: Inventario Ministerio de Cultura Nacional 2019-2020 (Marcado en laser IDEBOY)	Cotización	$ 1.280.000,00	$ 1.320.000,00	$ 1.300.000,00	0%	$ 1.300.000,00
Colección de 15 libros especializados para madres, padres y cuidadores con niños y niñas de Primera Infancia (Marcado en laser IDEBOY)	Cotización	$ 224.000,00	$ 226.000,00	$ 225.000,00	0%	$ 225.000,00

Colchoneta de piso COLCHONETA ESPUMA DENSIDAD 23,FORRO CON CREMALLERA EN TELA LISA ANTIFLUIDO , MEDIDA 1.20*60*5 CENTÍMETROS .	Cotización	$ 62.000,00	$ 58.000,00	$ 60.000,00	0%	$ 60.000,00
Silla plastica con brazos capacidad de hasta 115 Kg. Largo 58cm x Ancho 59 cm x Altura 83 cm	Cotización	$ 69.500,00	$ 70.500,00	$ 70.000,00	0%	$ 70.000,00
Unión cable HDMI. Hembra a hembra. Adaptador. Extensor.	Cotización	$ 28.000,00	$ 32.000,00	$ 30.000,00	0%	$ 30.000,00
Cable HDMI de 3 metros. Doble Filtro. Mallado. Punta Dorada.	Cotización	$ 28.000,00	$ 32.000,00	$ 30.000,00	0%	$ 30.000,00
Extensión de corriente polo a tierra, encauchetada, de 15 metros, tipo industrial.	Cotización	$ 79.500,00	$ 80.500,00	$ 80.000,00	0%	$ 80.000,00
Parlante inalámbrico portátil de 30 pulgadas, de alta potencia, con margen de variación de 6 dB para el margen audible de 20 Hz – 20 kHz. Incluye Bluetooth, puerto USB, Wifi, micrófono y batería. Color: Negro.	Cotización	$ 960.000,00	$ 840.000,00	$ 900.000,00	0%	$ 900.000,00
Pañitos Húmedos X 100	Cotización	$ 24.000,00	$ 32.000,00	$ 28.000,00	0%	$ 28.000,00
Jabón líquido para manos x 1000 ml en frasco con dispensador más repuesto.	Cotización	$ 28.000,00	$ 32.000,00	$ 30.000,00	0%	$ 30.000,00
Ambientadores para espacios en spray, de diferentes fragancias, de larga duración, que favorezcan la creación de ambientes agradables y libres de bacterias. Contenido: 400 ml	Cotización	$ 21.000,00	$ 19.000,00	$ 20.000,00	0%	$ 20.000,00
Alcohol antiséptico x litro	Cotización	$ 21.000,00	$ 19.000,00	$ 20.000,00	0%	$ 20.000,00
Paños para limpieza Dimensiones: Ancho: 32 cm Largo: 56 cm. Material liviano, Máxima capacidad de absorción, No raya ni maltrata las superficies.	Cotización	$ 21.000,00	$ 19.000,00	$ 20.000,00	0%	$ 20.000,00
Cubo Rubik 3x3 Tradicional dimensiones Largo x Ancho x Altura 6 cm x 6 cm x 6 cm (Con diseño Alusivo a imágenes del Departamento)	Cotización	$ 14.000,00	$ 16.000,00	$ 15.000,00	0%	$ 15.000,00
Colección de 20 libros especializados para Adolescentes de 13 a 18 años de edad, REF: Inventario Ministerio de Cultura Nacional 2019-2020.	Cotización	$ 2.100.000,00	$ 1.900.000,00	$ 2.000.000,00	0%	$ 2.000.000,00
Cojín pera Fibra Textil: Lona Impermeable Premium Plus * Tamaño: 120 cm de altura x 110 cm diametro *Reforzamiento de Costura Sistema Estriado	Cotización	$ 210.000,00	$ 190.000,00	$ 200.000,00	0%	$ 200.000,00

Juegos de mesa para adolescentes (Se sugieren UNO,Uno Spin,Twister,monopoly, Catán el juego entre otros) (Marcado en laser IDEBOY)	Cotización	$ 102.000,00	$ 98.000,00	$ 100.000,00	0%	$ 100.000,00
Armario organizador con puertas y chapa Alto 180.6 cmAncho 62.8 cmFondo 31.4 cmMaterial MDF	Cotización	$ 510.000,00	$ 520.000,00	$ 515.000,00	0%	$ 515.000,00
Biblioteca dimensiones Ancho: 91 cm Alto: 109 cm Profundo: 25 cm Pintura UV Mate texturizada de alta calidad 10 compartimientos para almacenamiento Peso que soporta cada entrepaño: 5 kg material MDF	Cotización	$ 255.000,00	$ 245.000,00	$ 250.000,00	0%	$ 250.000,00
Kit muralismo (10 Aereosoles) (Marcado en laser IDEBOY)	Cotización	$ 210.000,00	$ 190.000,00	$ 200.000,00	0%	$ 200.000,00
Kit Pilates (Balón, bandas Colchoneta)	Cotización	$ 205.000,00	$ 195.000,00	$ 200.000,00	0%	$ 200.000,00
SMART TV 40". Tipo De pantalla LED. Resolución Fhd. Sistema Operativo Google TV Tipo de Tv Smart TV TDT Si Puerto Audio Óptico Si Puerto LAN Si.	Cotización	$ 1.900.000,00	$ 2.100.000,00	$ 2.000.000,00	0%	$ 2.000.000,00
Carboncillo vegetal por 20 unidades	Cotización	$ 36.000,00	$ 34.000,00	$ 35.000,00	0%	$ 35.000,00
Block Din A4	Cotización	$ 6.000,00	$ 8.000,00	$ 7.000,00	0%	$ 7.000,00
Sofá para 3 personas DIMENSIONES Ancho x Profundidad x Altura: 180 Cm x 85 Cm x 50 CM Material del tapizado: Tela tipo microfibra Estructura en madera maciza Asiento y espaldar relleno con lamina espuma de alta densidad Patas metálicas.	Cotización	$ 900.000,00	$ 1.100.000,00	$ 1.000.000,00	0%	$ 1.000.000,00
Reloj de pared	Cotización	$ 34.000,00	$ 36.000,00	$ 35.000,00	0%	$ 35.000,00
Futbolin De Mesa Grande Y Patas Madera plastico, Dimensiones: Largo 69 cm, Alto 67 cm, Ancho 37 cm Incluye: Jugadores, pelotas, marcadores de puntuación.	Cotización	$ 199.000,00	$ 201.000,00	$ 200.000,00	0%	$ 200.000,00
Combo (1 Mesa + 4 Sillas Con Brazos)Forma Cuadrada Largo x Ancho x Altura 80.5 cm x 80.5 cm x 80 cm Diámetro 80.5 cm Capacidad máxima de personas 4	Cotización	$ 480.000,00	$ 520.000,00	$ 500.000,00	0%	$ 500.000,00
Caja de lápices HB No2x 12 unidades. Negro, con borrador	Cotización	$ 22.000,00	$ 18.000,00	$ 20.000,00	0%	$ 20.000,00
Caja de Borradores de Nata grande (5 cmx 3 cm) x 50 unidades	Cotización	$ 47.000,00	$ 53.000,00	$ 50.000,00	0%	$ 50.000,00
Basurero 50 Lt doble, con botón para accionar la tapa, cuenta con aros para sujetar las bolsas y separador para	Cotización	$ 88.000,00	$ 92.000,00	$ 90.000,00	0%	$ 90.000,00

manejar los contenidos por separado.						
Caja didáctica para Taller de Pintura con plastilina para actividades de sensibilización a **INFANCIA: Actividades con pintura en plastilina de imágenes atractivas que desarrollan habilidades sensoriomotoras como: coordinación motora fina, integración viso motora, resistencia, movilidad, control postural, procesamiento sensorial, percepción.** cada modelo debe ser diseñado por el contratista, incluyendo la ficha técnica y reseña de cada modelo entregado; el material y fotografías (propias y libres de autor) debe ser presentado a IDEBOY para aprobación previa y elaboración del mismo. **Incluye: -** Cuadro en MDF pregrabado (335 x 435 mm) - Base de trabajo MDF (175 x 145 mm) - Base para reloj MDF (270 x 270 mm.) - Motor, juego de manecillas y batería para el reloj. - Kit de 5 herramientas, 4 números para reloj y llavero en MDF - Impresiones a color de las imágenes a realizar - Un paquete de plastilinas surtidas 12 colores x 660 grs. - Espumas 12 x 12 cm para limpieza, video instructivo para el desarrollo de cada actividad a realizar.	Cotización	$ 180.000,00	$ 186.000,00	$ 183.000,00	0%	$ 183.000,00
Caja didáctica para Taller de Pintura con plastilina para actividades de sensibilización a **JOVENES ADOLESCENTES ilustraciones que permiten diversas formas de expresión de su afecto y de sus pensamientos, así como la oportunidad de inventar cosas nuevas o diferentes. .** cada modelo debe ser diseñado por el contratista, incluyendo la ficha técnica y reseña de cada modelo entregado; el material y fotografías (propias y libres de autor) debe ser presentado a IDEBOY para aprobación previa y elaboración del mismo. **Incluye: -** Cuadro en MDF pregrabado (335 x 435 mm) - Base de trabajo MDF	Cotización	$ 180.000,00	$ 186.000,00	$ 183.000,00	0%	$ 183.000,00

(175 x 145 mm) - Base para reloj MDF (270 x 270 mm.) - Motor, juego de manecillas y batería para el reloj. - Kit de 5 herramientas, 4 números para reloj y llavero en MDF - Impresiones a color de las imágenes a realizar - Un paquete de plastilinas surtidas 12 colores x 660 grs. - Espumas 12 x 12 cm para limpieza, video instructivo para el desar+C209:C210rollo de cada actividad a realizar.						
3. DOTAR AULA PARA PERSONA MAYOR Y PcD						
Sala Reclinable Kioto, Sofá Con Tres Puesto Y Dos Poltronas + mesa de centro Trae: 3 módulos un sofá el cuál es de tres puestos y dos poltronas individuales, estos tienen las tres funciones en el espaldar de sentado, semi acostado y acostado.	Cotización	$ 2.720.000,00	$ 2.680.000,00	$ 2.700.000,00	0%	$ 2.700.000,00
SMART TV 49 " Tipo De pantalla LED Resolución Fhd Sistema Operativo Google TV Tipo de Tv Smart TV TDT Si Puerto Audio Óptico Si Puerto LAN Si	Cotización	$ 3.700.000,00	$ 3.900.000,00	$ 3.800.000,00	0%	$ 3.800.000,00
Juego Rana Portátil Juego de rana en madera portátil con argollas, viene diferentes colores: rojo, verde, naranja. Medidas 70cm*70cm*20cm (Marcado en laser IDEBOY)	Cotización	$ 76.000,00	$ 80.000,00	$ 78.000,00	0%	$ 78.000,00
Juego de botones enhebrar Material: madera. Incluye 36 botones de diferentes colores, 4 camisas de madera, tarjetas de muestra, medidas de la Caja 18 x 16 cm (Marcado en laser IDEBOY)	Cotización	$ 40.000,00	$ 38.000,00	$ 39.000,00	0%	$ 39.000,00
Juego Tangram didáctico Material madera, 7 fichas de colores. Tamaño 30 x 30 cm	Cotización	$ 19.000,00	$ 20.000,00	$ 19.500,00	0%	$ 19.500,00
Juego de niveles concéntrese Material madera, medidas 18cm x 18cm, altura 1 cm 3D. (Marcado en laser IDEBOY)	Cotización	$ 38.000,00	$ 40.000,00	$ 39.000,00	0%	$ 39.000,00
Pelota antiestrés con manual de uso LISA 100% . MATERIAL: PU TAMAÑO: 6 cm Diámetro COLORES: Variados INFORMACIÓN DE IMPRESIÓN TÉCNICA: Tampografía AREA: 4.7 cm Diámetro	Cotización	$ 7.500,00	$ 6.500,00	$ 7.000,00	0%	$ 7.000,00
Pasatiempos Libro de sopa de letras Tintas 1x1 Tamaño 20x27 cm Encuadernación rústica Paginas 50 aprox	Cotización	$ 13.500,00	$ 12.500,00	$ 13.000,00	0%	$ 13.000,00

Libro de refranes de Colomba y el mundo. Sabiduría popular en Boyacá y el mundo. Javier Ocampo López (Marcado en laser IDEBOY)	Cotización	$ 51.000,00	$ 53.000,00	$ 52.000,00	0%	$ 52.000,00
Armatodo Armatodo casa didactica Piezas plásticas. Contiene 60 piezas para armar. Medidas: Alto: 24CM Ancho: 26CM (Marcado en laser IDEBOY)	Cotización	$ 56.200,00	$ 60.800,00	$ 58.500,00	0%	$ 58.500,00
Canicas Bolas De Cristal, Canicas, Piquis *200 Unidades	Cotización	$ 21.600,00	$ 17.400,00	$ 19.500,00	0%	$ 19.500,00
Aparato masajes 1. 9 tipos de fuerza para cada modo. 2. sistema de auto cierre de seguridad. 3. masaje multidireccional funcionalidad. 4. piezas de masaje: cuello, espalda, cintura, abdomen, glúteos, brazos, muslos, pantorrillas 5. usar el principio de vibración ayuda a relajar los músculos, cala hondo en las fibras musculares para liberar tensiones, estrés y dolor incluso.descripción: tensión nominal: 220v potencia: 55w longitud del cable: aprox. 126cm/49.61 " cuatro botón: encendido/apagado, modo, alto, baja modo: knock, prensa, golpeando, carcaj.	Cotización	$ 128.000,00	$ 132.000,00	$ 130.000,00	0%	$ 130.000,00
Caja de plastilina x12, colores surtidos, suave, fácil de Moldear, no Grasosa, Ideal para Niños, no Toxica. 200 gr	Cotización	$ 15.600,00	$ 16.400,00	$ 16.000,00	0%	$ 16.000,00
Temperas Vinilo Acrílico Kit De 12 Colores X 125 Gr.	Cotización	$ 33.700,00	$ 34.300,00	$ 34.000,00	0%	$ 34.000,00
Coca x3 Valero Traslucido Surtido X 3 14,5 Cm Alto X 4 Cm Diámetro Material: Plástico	Cotización	$ 17.500,00	$ 18.500,00	$ 18.000,00	0%	$ 18.000,00
Riolina Material de la cubierta: Acero inoxidable • Material de la Carcasa: de plástico • Color: acero • Tamaño: 13 cm x 2,8 cm • Certificación: C, EN71 , ASTM F963	Cotización	$ 35.000,00	$ 33.000,00	$ 34.000,00	0%	$ 34.000,00
Xilófono Modelo: xilófono metalófono 8 placas base en madera Origen: Colombia Marca: Aire artesanal Alto producto: 5.5 cms Ancho producto: 13 cm Profundo producto: 30 cm Material predominante: placas metálicas base madera Baquetas plásticas	Cotización	$ 86.000,00	$ 84.000,00	$ 85.000,00	0%	$ 85.000,00
Resmas Papel Tamaño Carta	Cotización	$ 28.000,00	$ 32.000,00	$ 30.000,00	0%	$ 30.000,00
Armario organizador con puertas y chapa Alto 180.6 cm Ancho 62.8 cm Fondo 31.4 cm Material MDF	Cotización	$ 510.000,00	$ 520.000,00	$ 515.000,00	0%	$ 515.000,00

Colchoneta para Piso Interior: Yumbolon (espuma de polietileno de 4 cm de espesor). Cremallera: Plástica. Exterior: Forrada en cordobán impermeable (Tela Vinilica). Uso: Doméstico – Institucional – Profesional. Dimensiones: 180 cm (largo) x 75 cm (ancho) x 4 cm (grosor)	Cotización	$ 165.000,00	$ 175.000,00	$ 170.000,00	0%	$ 170.000,00
Multijuego 4 en 1 (Parqués, Ajedrés, Damas Chinas, escalera) Esta fabricado en madera con impresión digital. Medidas de los tableros de juego: 50cm x 50cm Numero de jugadores; de 2 a 4 personas Incluye: Tableros (4) y caja que a su vez sirve para guardar las piezas Fichas y dados Fichas de ajedrez Balero (Marcado en laser IDEBOY)	Cotización	$ 64.000,00	$ 66.000,00	$ 65.000,00	0%	$ 65.000,00
Juego De Accesorios Y Agujas De Tejer De Aluminio Lista de productos: Ganchillo de colores *10 Ganchillo plateado *12 Marca de puntada * 10 Calibre de tejer * 1 Portaagujas * 2 Aguja de acero inoxidable * 3 Aguja con cuentas * 10 Aguja de tejer * 3 Aguja de coser de plástico * 6 Protector de punta de aguja*2 Anillo contador * 15 fila*2 Dedal de oro * 1 Alfiler * 10 Anillo dividido * 10 Tijeras * 1 Cinta métrica * 1 (Marcado en laser IDEBOY)	Cotización	$ 96.000,00	$ 100.000,00	$ 98.000,00	0%	$ 98.000,00
Ovillo Lana acrílica para crochet 100 gr Colores paste	Cotización	$ 27.000,00	$ 25.000,00	$ 26.000,00	0%	$ 26.000,00
BALÓN PARA PILATES 75 CM incluye infaldor	Cotización	$ 72.000,00	$ 74.000,00	$ 73.000,00	0%	$ 73.000,00
BALÓN PARA PILATES 65 CM incluye inflador	Cotización	$ 66.000,00	$ 64.000,00	$ 65.000,00	0%	$ 65.000,00
SET BANDAS ELÁSTICAS FISIOTERAPIA Utilizadas fisioterapeutas como manera de recuperación articular o muscular por su facilidad de manejo y sus resistencias variables; las bandas elásticas, tiras de caucho libre de látex, son una forma de aumentar la resistencia de forma lineal al aumento de la longitud de la	Cotización	$ 64.000,00	$ 68.000,00	$ 66.000,00	0%	$ 66.000,00

banda elástica. Esto sumado a su longitud variable, nos da la posibilidad de realizar miles de ejercicios diferentes de forma segura y controlada. Juego x 2 resistencias						
Set de 3 pelotas puya de masaje de 5 - 7 - 10 cm de diametro	Cotización	$ 59.000,00	$ 51.000,00	$ 55.000,00	0%	$ 55.000,00
Juego 4 sillas con Brazo + Mesa Wengue Rimax Medidas Mesa: Alto (72.5 cm) Ancho (80.5 cm) Largo (80.5 cm) Medidas Silla: Alto (80.6 cm) Ancho (57 cm) Largo (60.2 cm) Color: Wengue	Cotización	$ 329.000,00	$ 335.000,00	$ 332.000,00	0%	$ 332.000,00
Caja didáctica para Taller de Pintura con plastilina para actividades de sensibilización a **ADULTO MAYOR manejo del tiempo libre con pintura de ilustraciones que desarrollan habilidades sociales, cognitivas y motrices asi como el intercambio de información y saberes,** cada modelo debe ser diseñado por el contratista, incluyendo la ficha técnica y reseña de cada modelo entregado; el material y fotografías (propias y libres de autor) debe ser presentado a IDEBOY para aprobación previa y elaboración del mismo. **Incluye**: - Cuadro en MDF pregrabado (335 x 435 mm) - Base de trabajo MDF (175 x 145 mm) - Base para reloj MDF (270 x 270 mm.) - Motor, juego de manecillas y batería para el reloj. - Kit de 5 herramientas, 4 números para reloj y llavero en MDF - Impresiones a color de las imágenes a realizar - Un paquete de plastilinas surtidas 12 colores x 660 grs. - Espumas 12 x 12 cm para limpieza, video instructivo para el desarrollo de cada actividad a realizar.	Cotización	$ 180.000,00	$ 186.000,00	$ 183.000,00	0%	$ 183.000,00
4. DOTAR AULA MUSICOTERAPIA						
FLAUTA DULCE Flauta dulce soprano Material: Resina ABS Cuerpo desarmable (3 piezas)	Cotización	$ 52.700,00	$ 54.680,00	$ 53.690,00	0%	$ 53.690,00
XILOFONO ALTO CROMATICO Cajas de resonancia de madera 16 Láminas de madera laminada Par de mazas incluidas	Cotización	$ 1.179.500,00	$ 1.213.500,00	$ 1.196.500,00	0%	$ 1.196.500,00

XILOFONO SOPRANO CROMATICO Cajas de resonancia de madera 16 Láminas de madera laminada Par de mazas incluidas	Cotización	$ 1.093.000,00	$ 1.117.000,00	$ 1.105.000,00	0%	$ 1.105.000,00
METALOFONO ALTO CROMATICO 22 laminas 2 cajas. Cada una mide 63 cm de largo x 32 de alto.	Cotización	$ 934.000,00	$ 1.060.000,00	$ 997.000,00	0%	$ 997.000,00
METALOFONO SOPRANO CROMATICO 22 laminas 2 cajas. Cada una mide 63 cm de largo x 32 de alto.	Cotización	$ 950.000,00	$ 876.000,00	$ 913.000,00	0%	$ 913.000,00
GUITARRA ACUSTICA Modelo fino-mástil 4/4. Tapa superior de Sitka.Lados de Nato. Mástil de Arce. Diapasón de caoba ebonizada. Puente acabado natural antiguo. Traste: 19 incluye forro	Cotización	$ 432.000,00	$ 478.000,00	$ 455.000,00	0%	$ 455.000,00
TIPLE ACUSTICO Cedro con la más alta calidad en fabricación y sonido. Material cedro, Medidas: 35,5" altura Ancho Inferior: 34cm Ancho superior: 25cm Profundidad de Caja: 10cm incluye forro	Cotización	$ 1.471.000,00	$ 1.519.000,00	$ 1.495.000,00	0%	$ 1.495.000,00
BONGOS LP Aspire Tamaño: 6 3/4" & 8" Cascos: Nogal Siam Parche: Natural Aros: Aspire EZ Curved Tensores: 9/32" cromados Parte inferior: Acero Estilo cubano. Hardware: Negro rugoso. Acabado: Natural Serie Aspire.	Cotización	$ 1.054.000,00	$ 1.156.000,00	$ 1.105.000,00	0%	$ 1.105.000,00
GUACHARACA Material Aluminio Incluye raspador Diámetro 10 cm Largo 33 cm	Cotización	$ 31.300,00	$ 62.300,00	$ 46.800,00	0%	$ 46.800,00
CUCHARAS Jinbao material madera	Cotización	$ 20.000,00	$ 22.000,00	$ 21.000,00	0%	$ 21.000,00
CHUCHO trozo de guadua hueca de unos 30 centímetros de longitud aproximadamente se agregan semillas de achira seca	Cotización	$ 40.000,00	$ 36.000,00	$ 38.000,00	0%	$ 38.000,00
BATERIA ACUSTICA 5P / COMPLETA Bombo de 22"x16" TomTom de 10"x7" TomTom de 12"x8" Tom de piso de 16"x14" Caja de 14"x6.5" Soporte de tom doble MTH600 superstar classic Tama con platillos 14H-16C-20R con silla bateria Ht130	Cotización	$ 6.800.000,00	$ 7.000.000,00	$ 6.900.000,00	0%	$ 6.900.000,00
PLANTA DE SONDO INHALAMBRICA Bose F1 Modelo 812 2 input integrated mixer, 1 x XLR combo input (CH-1), 1 x Line level/mic select (CH-1), 1 x RCA input (CH-2), 1 x ¼" input (CH-2), 1 x HPF, 1 x XLR line output	Cotización	$ 6.500.000,00	$ 6.100.000,00	$ 6.300.000,00	0%	$ 6.300.000,00

Independent connections on F1 Sub 1000 Watts 132 dB						
MICROFONOS DE VOZ CON ATRIL shure SM-58 Dimensiones 25 × 12 × 8 cm Tipo Dinámico (bobina móvil)	Cotización	$ 1.120.000,00	$ 1.100.000,00	$ 1.110.000,00	0%	$ 1.110.000,00
CONGAS LP aspire Peso 4 kg Dimensiones 25 × 28 × 71 cm CONGAS PAR COLOR HAVANA CAFÉ ACCESORIOS ATRIL Y LLAVE CANTIDAD DOS CAJAS JUEGO 10" Y 11" MATERIAL MADERA HERRAJES NIQUEL CEPILLADO	Cotización	$ 5.362.000,00	$ 5.320.000,00	$ 5.341.000,00	0%	$ 5.341.000,00

Hecho el análisis de las cotizaciones y tomando consideración el proceso que adelantar es por medio de subasta inversa se ha tomado el valor promedio de las mismas el cual será hasta por la suma de **TRESCIENTOS UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS PESOS ($301.992.900,00) M/CTE**, incluidos todos los costos y los demás gastos inherentes al cumplimiento satisfactorio del contrato, inclusive los imprevistos, gastos de administración, iva e impuestos aplicables por la entidad.

2. CONSULTA DEL REGISTRO DE PRODUCTO DE BIENES NACIONALES

De conformidad con el producto a adquirir se procede a verificar si se trata de bienes nacionales relevantes que puedan estar incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales.

De conformidad a lo anteriormente indicado se citan ejemplos de la búsqueda realizada en el Registro de Productores de Bienes Nacionales así:




Comercio, Industria y Turismo
VUCE
Ventanilla Única de Comercio Exterior
PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES
Razón Social
NIT y Subpartida Arancelaria
Subpartida Arancelaria
Registros PN Históricos
Descripción del Producto
Registros PN Vigentes
Nombre Técnico:
Nombre Técnico
Nombre Comercial:
TELEVISOR
Consultar
Copiar
Excel
PDF
Columnas visibles
mostrar 10 entradas
Filtrar:
NIT
Radicado
Razón Social
Partida Arancelaria
Código Numérico Único (CNU)
Programa
Nombre Técnico
Fecha de Vencimiento
No hay datos disponibles en la tabla
Mostrando 0 a 0 de un total de 0 entradas
Anterior
Siguiente


Comercio, Industria y Turismo
VUCE
Ventanilla Única de Comercio Exterior
PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES
Razón Social
NIT y Subpartida Arancelaria
Subpartida Arancelaria
Registros PN Históricos
Descripción del Producto
Registros PN Vigentes
Nombre Técnico:
Nombre Técnico
Nombre Comercial:
SISTEMA DE AUDIO
Consultar
Copiar
Excel
PDF
Columnas visibles
mostrar 10 entradas
Filtrar:
NIT
Radicado
Razón Social
Partida Arancelaria
Código Numérico Único (CNU)
Programa
Nombre Técnico
Fecha de Vencimiento
No hay datos disponibles en la tabla
Mostrando 0 a 0 de un total de 0 entradas
Anterior
Siguiente


Comercio, Industria y Turismo
VUCE
Ventanilla Única de Comercio Exterior
PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES
Razón Social
NIT y Subpartida Arancelaria
Subpartida Arancelaria
Registros PN Históricos
Descripción del Producto
Registros PN Vigentes
Nombre Técnico:
Nombre Técnico
Nombre Comercial:
INSTRUMENTOS MUSICA
Consultar
Copiar
Excel
PDF
Columnas visibles
mostrar 10 entradas
Filtrar:
NIT
Radicado
Razón Social
Partida Arancelaria
Código Numérico Único (CNU)
Programa
Nombre Técnico
Fecha de Vencimiento
No hay datos disponibles en la tabla
Mostrando 0 a 0 de un total de 0 entradas
Anterior
Siguiente



15.4. ANALISIS CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZAICONAL

El INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE BOYACÁ- IDEBOY, para determinar la capacidad financiera y la capacidad organizacional de las empresas consulto procesos registrados en el Secop I y II según la actividad de suministro, que para este caso es la venta de elementos literarios, de aula, instrumentos musicales, así como la venta de componentes y suministros electrónicos, realizando los comparativos y determinando lo siguiente:

NOMBRE	NIT	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERES	RENTABILIDAD DE ACTIVO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO
3E EVENTOS S.A.S	9013966236	3,30	0,29	100,00	0,41	0,29
ATELIER SUMINISTRARTE SAS	900755634	78,53	0,01	158,9	1,08	0,08
CIMA LTDA	830097194	7,29	28,56	18,34	0,19	0,259
COMERCIALIZADORA VINARTA SAS	800209890	2,21	0,45	5,75	0,18	0,1
DOTACIONES TECNICAS SAS	813002079	44,05	0,13	185,04	0,46	0,39
EMES LTDA	8002184990	3,21	21,19	16,76	0,09	0,12
CENTRAL DE HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS	804007537	2,7	0,41	6,62	0,21	0,37
ALL MUSIC S.A.S	830091070	12,61	0,197	22,2	0	0
PROMEDIO O MEDIA ARITMÉTICA	**19,24**		**6,40**	**64,20**	**0,33**	**0,21**

MEDIANA	**5,295**	**0,35**	**20,27**	**0,2**	**0,1895**
DESV ESTANDAR MUESTRAL	**27,75**	**11,57**	**73,39**	**0,34**	**0,14**
MEDIA PODADA	**19,24**	**6,40**	**64,20**	**0,33**	**0,21**

De acuerdo con el anterior análisis es preciso indicar que la entidad tomara el porcentaje arrojado en la mediana para mayor participación de oferentes, quedado así:

ENTIDAD	ÍNDICE DE LIQUIDEZ	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
MEDIANA	**5,295**	**0,35**	**20,27**	**0,2**	**0,1895**

Índice de liquidez: Es el resultado de dividir el activo corriente sobre el pasivo corriente, a través de esta razón se basa en los activos y pasivos corrientes, se busca identificar la facilidad o dificultad de una empresa para pagar sus pasivos corrientes con el producto de convertir a efectivo sus activos, también corrientes, este índice tiene su aceptabilidad en que se puedan predecir los flujos de efectivo. Estos dos grupos del balance incluyen los siguientes conceptos: Activo corriente: dinero en caja, dinero en bancos, inversiones en valores de inmediata realización, cuentas por cobrar (clientes), inventario de materias primas, producción en proceso y producto terminado y otros activos corrientes; Pasivo corriente: proveedores, impuestos por pagar, acreedores varios, documentos por pagar a corto plazo y créditos bancarios a corto plazo.

Teniendo en cuenta los valores obtenidos de la tabla anterior, el INSTITUTO, determina que el valor del Índice de Liquidez debe **ser mayor o igual a 5,29.**

Índice de endeudamiento: Es el resultado de dividir el pasivo total por el activo total, mide la capacidad de pago que tiene una empresa para hacer frente a sus obligaciones a largo plazo, este Índice se utilizan para diagnosticar sobre la estructura, cantidad y calidad de la deuda que tiene la empresa, así como comprobar hasta qué punto se obtiene el beneficio suficiente para soportar el costo financiero de la deuda.

Teniendo en cuenta los valores obtenidos de la tabla anterior, el INSTITUTO, determina que el valor del Índice de Endeudamiento debe **ser menor o igual a 0,35**

Razón de cobertura de intereses: Este indicador es el resultado de la utilidad operacional dividida por los gastos de intereses, está diseñado para relacionar los cargos financieros de una empresa con su capacidad para pagarlos o cubrirlos. Sirve como parámetro con respecto a la capacidad de la empresa para pagar sus intereses, cuanto más elevada sea la razón, mayores serán las probabilidades de que la empresa pueda cubrir el pago de los intereses sin ningún problema. Es un nuevo Indicador de capacidad financiera según el decreto 1082 de 2015, la muestra para este indicador y para su cálculo se toma información financiera de la base de datos de la superintendencia de sociedades.

Teniendo en cuenta los valores obtenidos de la tabla anterior, el INSTITUTO, determina que la Razón de Cobertura de Intereses **debe ser mayor o igual a 20.27 o indeterminado**

Rentabilidad del patrimonio: Este indicador es el resultado de dividir la utilidad operacional sobre el Total Patrimonio. Este Indicador expresa qué porciento representa la utilidad neta del valor del financiamiento de Capital, o, cuantos pesos de utilidad neta genera la empresa por cada peso de financiamiento, está razón mide el rendimiento sobre la inversión, por lo tanto muestra qué tan eficientemente usa su Patrimonio para generar ganancias.

Teniendo en cuenta los valores obtenidos de la tabla anterior, el INSTITUTO, determina que el indicador rentabilidad del patrimonio **debe ser mayor o igual a 0.2.**

Rentabilidad del activo: Este indicador es el resultado de dividir la utilidad operacional sobre el Total Activo. Este Indicador mide la eficiencia en el uso de los Activos de una empresa para establecer la efectividad total de la administración y producir utilidades sobre los Activos Totales disponibles.

Teniendo en cuenta los valores obtenidos de la tabla anterior, el INSTITUTO determina que el indicador Rentabilidad del Activo **debe ser mayor o igual a 0.1895.**

Atentamente;

GRILMAR DEVANI JIMENEZ ANDRADE
Profesional Especializado Presupuesto